



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
BIBLIOTECA EDUARDO COTE LAMUS



RESUMEN TESIS DE GRADO

AUTOR (ES):

NOMBRE (S): CAMILA EUGENIA **APELLIDOS:** NUÑEZ GALEANO

NOMBRE (S): JESUS RAMON **APELLIDOS:** SANCHEZ DURAN

NOMBRE (S): HUBER HERNANDO **APELLIDOS:** PLAZA VILLAMIZAR

FACULTAD: INGENIERÍA

PLAN DE ESTUDIOS: INGENIERÍA CIVIL

DIRECTOR:

NOMBRE (S): CARMEN TERESA **APELLIDOS:** MEDRANO LINDARTE

TITULO DE LA TESIS: APOYO AL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

RESUMEN:

Se identificó la documentación referente a los estándares del C.N.A., que constituyen el programa curricular de ingeniería civil, con el cual, se recopiló la percepción de la comunidad académica del programa. Igualmente, se analizó la información recopilada mediante una matriz de análisis DOFA, obtenida del programa y se elaboró un plan de mejoramiento como respuesta a las debilidades encontradas en el proceso de autoevaluación, socializando el proceso de autoevaluación ante la comunidad académica de la Universidad.

CARACTERÍSTICAS:

PAGINAS: 121

PLANOS:

ILUSTRACIONES:

CD-ROM: 1

APOYO AL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO DEL
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER

CAMILA EUGENIA NUÑEZ GALEANO
JESUS RAMON SANCHEZ DURAN
HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERÍA
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA CIVIL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
2011

APOYO AL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO DEL
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER

CAMILA EUGENIA NUÑEZ GALEANO
JESUS RAMON SANCHEZ DURAN
HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
Ingeniero Civil

Director
CARMEN TERESA MEDRANO LINDARTE
Ingeniero Civil

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERÍA
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA CIVIL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
2011

ACTA DE SUSTENTACION DE TRABAJO DE GRADO

FECHA: 19 DE AGOSTO DE 2011 HORA: 10:00 a. m.

LUGAR: DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES CIVILES, VIAS
Y TRANSPORTE - UFPS

PLAN DE ESTUDIOS: INGENIERIA CIVIL

TITULO DE LA TESIS: "APOYO AL PROCESO DE RENOVACION DEL REGISTRO
CALIFICADO DEL PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL
DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".

JURADOS: ING. JOSE RICARDO PINEDA RODRIGUEZ
LIC. NYDIA MARIA RINCON VILLAMIZAR

DIRECTOR: INGENIERA CARMEN TERESA MEDRANO LINDARTE

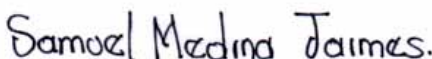
NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES:	CODIGO	CALIFICACION	
		NUMERO	LETRA
CAMILA EUGENIA NUÑEZ GALEANO	1110156	4,5	CUATRO, CINCO
JESUS RAMON SANCHEZ DURAN	1110046	4,5	CUATRO, CINCO

MERITORIA

FIRMA DE LOS JURADOS


ING. JOSE RICARDO PINEDA RODRIGUEZ


LIC. NYDIA MARIA RINCON VILLAMIZAR

Vo. Bo. 
SAMUEL MEDINA JAIMES
Coordinador Comité Curricular

Betty M.

A mi padre, Ramón Sánchez, por haberme inculcado que los hombres son más fuertes con libros que con las armas, su legado fue valioso para mí.

A mi madre, Bianny Duran, por su lucha inalcanzable en el día a día, su papel fue supremamente fundamental en este logro de mi vida.

A mis hermanas, Betsy Sánchez Duran y Chirly Sánchez Duran, por su apoyo incondicional en cada momento de mi carrera.

A mis hermanos Álvaro Sánchez Duran y Yohan Sánchez Duran, por su compañía y apoyo fueron una motivación importante.

A Katherine Jaimes, por ser una gran compañera y ayudarme a conservar la tranquilidad cuando las circunstancias se tornaban difíciles.

Jesús

A mis padres, Cristo Nuñez y Nergida Galeano, por su amor incondicional, por su ejemplo de lucha y constancia, por hacer de mí la mujer que soy hoy en día, por apoyarme en todo momento, por sus consejos, sus valores y por sus motivaciones. Mi triunfo es el de ustedes.

Camila

A mi madre, Nasly Alina Villamizar, por darme la vida y estar siempre luchando cada día y sacrificándose por mí para poder verme un hombre de bien gracias mamita estos es por ti y cada uno de los triunfos que vienen.

A mi padre, Huber Hernando Plaza, por amarme a pesar de la distancia y querer verme siempre triunfar pidiendo a mi dios siempre por mi te amo.

A mi hermano, Javier Manuel Hernández Villamizar, por darme cada día consejos y estar siempre allí cuando lo he necesitado.

A mi hijo, Juan Camilo Plaza Granados, que me da la fuerza de luchar cada día para poder ser un gran ejemplo para él y siga orgulloso de su papa, poder tenerlo siempre a mi lado para darle mis mejores momentos y consejos los amo.

Huber

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan sus agradecimientos a:

Comité Curricular de Ingeniería Civil, por su colaboración en el proceso desarrollado y disposición para ayudar a construir este trabajo investigativo que será la apertura para la acreditación del programa en la UFPS.

Carmen Teresa Medrano, directora del trabajo de grado, por el aporte de toda su experiencia en pro del cumplimiento de los objetivos.

Licenciada Nidia María Rincón y el ingeniero José Ricardo Pineda, jurados calificadores, docentes y miembros del comité curricular, por brindar un poco de su conocimiento en el presente trabajo de grado.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCION	15
1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	17
1.1 ANÁLISIS DOCUMENTAL SOBRE EL TEMA	17
1.2 RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN	18
1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS DEPENDENCIAS	21
1.4 ORÍGENES DE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	22
1.5 ANÁLISIS DOFA	23
1.6 PLAN DE MEJORAMIENTO	23
2. RESULTADOS ALCANZADOS	24
2.1 FORMACION INVESTIGATIVA	24
2.2 PROYECCION SOCIAL	29
2.3 PERSONAL DOCENTE	34
2.4 MEDIOS EDUCATIVOS	38
2.5 INFRAESTRUCTURA FISICA	42
2.6 SISTEMA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	45
2.7 ESTRUCTURA ACADEMICA – ADMINISTRATIVA	50
2.8 POLITICAS Y ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS	54
2.9 BIENESTAR UNIVERSITARIO	57

2.10 AUTOEVALUACION DEL PROGRAMA	60
3. CONCLUSIONES	61
4. RECOMENDACIONES	62
BIBLIOGRAFIA	63
ANEXOS	64

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1. Evaluación vicerrectoría de investigación y extensión: investigación	25
Cuadro 2. Información complementaria investigación	25
Cuadro 3. Matriz DOFA: investigación	26
Cuadro 4. Evaluación vicerrectoría de investigación y extensión: extensión	30
Cuadro 5. Información complementaria: extensión	30
Cuadro 6. Matriz DOFA: extensión	31
Cuadro 7. Evaluación división de recursos humanos	34
Cuadro 8. Información complementaria: personal docente	35
Cuadro 9. Matriz DOFA: personal docente	35
Cuadro 10. División de servicios académicos	39
Cuadro 11. Departamento de sistemas e informática	39
Cuadro 12. División de biblioteca	39
Cuadro 13. Matriz DOFA: medios educativos	40
Cuadro 14. Evaluación oficina de planeación física	42
Cuadro 15. Información complementaria: infraestructura física	43
Cuadro 16. Matriz DOFA: infraestructura física	43
Cuadro 17. Evaluación de la oficina de planeación: unidad de información y estadística	46
Cuadro 18. Evaluación de la oficina de admisiones y registro académico	46
Cuadro 19. Información complementaria: sistema de selección y evaluación de estudiantes	47

Cuadro 20. Matriz DOFA: sistema de selección y evaluación de estudiantes	47
Cuadro 21. Información complementaria: estructura académica – administrativa	51
Cuadro 22. Matriz DOFA: estructura académica – administrativa	51
Cuadro 23. Oficina del egresado	54
Cuadro 24. Orígenes de información complementaria de políticas y seguimiento a egresados	54
Cuadro 25. Matriz DOFA: políticas y estrategias de seguimiento a egresados	55
Cuadro 26. Evaluación vicerrectoría de bienestar universitario	57
Cuadro 27. Información complementaria: bienestar universitario	58
Cuadro 28. Matriz DOFA: bienestar universitario	58

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A. Decreto No. 1295	65
Anexo B. Evaluación información proporcionada oficina vicerrectoría de investigación y extensión: investigación	83
Anexo C. Evaluación información proporcionada oficina vicerrectoría de investigación y extensión: extensión	84
Anexo D. Rol propuesto de la proyección social en el programa de ingeniería civil	85
Anexo E. Propuesta de proyección social en el programa de ingeniería civil	86
Anexo F. Evaluación información proporcionada por la división de recursos humanos	87
Anexo G. Propuesta de interacción docente – estudiante – universidad	88
Anexo H. Evaluación información proporcionada por la división de servicios académicos	89
Anexo I. Evaluación información proporcionada por el departamento de sistemas e informática	90
Anexo J. Evaluación información proporcionada por la división de biblioteca	91
Anexo K. Evaluación información proporcionada por la dependencia de planeación	92
Anexo L. Evaluación información proporcionada por la dependencia de admisiones y registro académico	94
Anexo M. Evaluación información proporcionada por la oficina del egresado	95
Anexo N. Evaluación información proporcionada por vicerrectoría de bienestar universitario	96

INTRODUCCION

El presente documento constituye un primer paso en el proceso de Autoevaluación del Programa Curricular de Ingeniería Civil de la Universidad Francisco de Paula Santander. Este proceso se enmarca en la política general de evaluadores de la Universidad, junto a las condiciones consignadas en la ley 30 de 1.992, que rige la educación superior en Colombia, del decreto 126 del 09 del Diciembre de 1.994 donde se aprueba la estructura orgánica de la Universidad Francisco de Paula Santander. También en concordancia de lo que se estipula en el artículo 73 del acuerdo 065 del 26 de agosto de 1.996 Estatuto Estudiantil. La autoevaluación es un proceso necesario del cual obtenemos información válida y útil, lo pertinente, el desarrollo e impacto social del programa, además de ser un proceso participativo donde se brinda la oportunidad a toda la comunidad académica del programa curricular de ingeniería civil (Comité Curricular, Estudiantes, Docentes, Egresados y las empresas o instituciones beneficiadas del programa) de expresar sus juicios en defensa o en contra del desarrollo del programa y de ser subjetivos a la hora de recomendar las estrategias de mejoramiento.

Un registro calificado es el reconocimiento que hace el Estado al cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad para el adecuado funcionamiento de programas académicos de educación superior. Para poder ofrecer y desarrollar el programa curricular de ingeniería civil, la universidad Francisco de Paula Santander debe contar con el registro calificado. El presente trabajo tiene como objetivo primordial constituir un apoyo sistemático para la elaboración del documento evaluativo donde se verifiquen las condiciones de calidad del programa académico de ingeniería civil con fines de obtener la renovación del registro calificado por siete (7) años más, reglamentándose en el decreto 1295 del Ministerio de Educación Nacional, consolidando legalmente la formación académica del programa curricular de ingeniería civil.

El presente trabajo de grado tiene como objetivo general actualizar y documentar el programa académico de ingeniería civil para la renovación de registro calificado.

Los objetivos específicos pretenden identificar la documentación referente a los estándares del C.N.A. que constituyen el programa curricular de ingeniería civil de la Universidad Francisco de Paula Santander. Recopilar la percepción de la comunidad académica del programa de ingeniería civil de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Analizar la información recopilada mediante una matriz de análisis DOFA obtenida de la comunidad académica del programa de ingeniería civil de la Universidad Francisco de Paula Santander. Elaborar un plan de mejoramiento como respuesta a las debilidades encontradas en el proceso de autoevaluación. Socializar el proceso de autoevaluación ante la comunidad académica de la Universidad Francisco de Paula Santander.

En cuanto al diseño metodológico se realizó una investigación cualitativa de tipo evaluativo con el cual se enmarcó el perfil de la investigación que se ejecutó, presentar juicios de el estado actual del programa curricular de ingeniería civil de la Universidad, evaluando y describiendo el desarrollo de este programa durante los últimos siete (7) de trayectoria en la región. Analizando de manera sistémica los recursos, los servicios, los objetivos, y los efectos de la carrera con el fin de obtener conclusiones a nivel interno del programa y recomendaciones planteadas por los pares académicos para aumentar la calidad del programa académico.

Por ultimo, el presente estudio se justifica teniendo en cuenta que la ingeniería civil es una profesión que juega un papel principal en el desarrollo económico y social del país y la región. Desde su conformación, la ingeniería civil ha significado para el país una de las carreras fundamentales, ya que atiende las necesidades del desarrollo social en términos de planeación, organización, proyecto, diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura física requerida en los sectores de vivienda, comunicación, salud, educación, recreación, turismo e industrial entre otros.

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1.1 ANÁLISIS DOCUMENTAL SOBRE EL TEMA

En primera acción se estudió la documentación pertinente a la Evaluación de las Condiciones Mínimas de la Calidad Académica que exige el Ministerio de Educación Nacional el cual es avalado por el Registro Calificado en el Decreto No. 1295, Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.

Esta documentación se realizó con ayuda de asesores metodológicos que ya tuvieron participación en proyectos con fines de acreditación o registro calificado, incluyendo las tesis en la modalidad de pasantías de apoyo a registro calificado o autoevaluación con fines de acreditación de las diferentes carreras ofertadas por la Universidad Francisco de Paula Santander. En esta parte se analizó la documentación anterior del cual el programa académico de Ingeniería Civil recibió el registro calificado con validez entre los periodos 2005-2012, conociendo el estado del arte del programa en ese entonces junto las propuestas planteadas en este documento para poder enfocar el documento nuevo, del cual nuestro actuar en este proyecto es apoyar logística, documental y presentar análisis evaluativos del proceso en la conformación del documento para obtener de nuevo el registro calificado y por consecuente que se siga ofertando la carrera de Ingeniera Civil en la Universidad Francisco de Paula Santander. Se consultaron los registros calificados de las carreras como Ingeniera de Sistemas, ingeniería Mecánica, Enfermería y Contaduría Pública por el cual se conformó una idea global de lo que es un registro calificado y poder empalmar los ítems a trabajar a la información requerida por los pares académicos en el momento de la visita académica.

Documentación de tesis de grado. Por medio de la base de datos que maneja la biblioteca Eduardo Cote Lamus de la Universidad Francisco de Paula Santander en la red (internet) interactivamente con los estudiantes en su página web <http://alejandria.ufps.edu.co:81/biblioteca/home.ufps> se descargaron tesis en la modalidad de pasantía de apoyo a registro calificado de los programas de Licenciatura de Biología y Química, Licenciatura en Matemáticas e Informática e Ingeniera Mecánica.

También se consultaron todas aquellas tesis que en su contenido tuvieran temas de acreditación de programas curriculares, en la cuales se encontraron procesos de autoevaluación de programas de Licenciatura en Matemáticas e Informática y Tecnología en obras civiles, así como evaluación de factores docentes y

estudiantes de los diversos programas académicos que se ofertan en la Universidad.

Documentación externa. La Documentación externa es toda aquella información soporte del cual se tomaron algunos lineamientos aplicables al proceso de renovación de registro calificado del programa, esta información es la resultante de un análisis particular que realizo con una diversa información recopilada de elementos externos al programa curricular en la cuales podemos encontrar:

- Ministerio de Educación Nacional: Decreto No. 1295. Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.
- Ministerio de Educación Nacional: Viceministerio de Educación Superior. Evaluación de las condiciones mínimas de calidad. 2004.

Documentación interna. Esta información comprende las referencias bibliográficas proporcionadas por el plan de Estudios de Ingeniería Civil para el proceso de renovación del registro calificado en la que encontramos:

- Circular No. 004. Anexo D. Matriz de trabajo para registro calificado: Doctor Lopez Conde, Genisberto. Universidad Francisco de Paula Santander, septiembre de 2010.
- Guía para desarrollar la autoevaluación de programas. Comité de autoevaluación y acreditación: Universidad Francisco de Paula Santander, febrero de 2011.

1.2 RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Definición de las acciones en el proceso de renovación del registro calificado. Para el desarrollo del presente proyecto se tomaron de los quince aspectos del documento sobre el registro calificado según el decreto No. 1295 donde el proyecto académico debe establecer claramente (6) condiciones de carácter institucional y de manera específica (9) del programa, solamente los siguientes 9 aspectos:

- Formación Investigativa.
- Proyección Social.
- Personal Docente.
- Medios Educativos.
- Infraestructura Física.
- Sistema de Selección y Evaluación de Estudiantes.
- Estructura Académico - Administrativa.
- Políticas y Estrategias de seguimiento a Egresados.
- Bienestar Universitario.

De la parte de Autoevaluación que refiere al registro calificado, en el proyecto se mantendrá un apoyo directo en este proceso de autoevaluación rigiéndose por la guías para desarrollar autoevaluaciones de programas del modelo de autoevaluación para registro calificados adoptado por la Universidad Francisco de Paula Santander, socializada a los planes de estudio por medio del comité central de autoevaluación y acreditación de la oficina de planeación. Un trabajo directo en la elaboración de encuestas para profesores, estudiantes, empleados, directores de Programas, egresados, empleadores, dichas encuestas mantendrán en su contenido los indicadores que se mencionan en el modelo actual de autoevaluación para registros calificados.

También del apoyo logístico para estructurar los aspectos sobrantes del documento como Justificación del Programa, Denominación del programa, Aspectos Curriculares Básicos del Programa y Organización de las Actividades de Formación por Créditos Académicos, evaluado subjetivamente la información consignada en estos aspectos y su coherencia con las otras partes que conforman

el documento del programa curricular, también encargados de socializar a la comunidad universitaria en general el resultado de todo el proceso investigativo en el programa de Ingeniería Civil. En este proyecto del plan de estudios de Ingeniería Civil se abarca en un 80% de la información global que deberá ir consignada en el documento de renovación del registro calificado.

Solicitud de Información. Posteriormente se solicitó la información pertinente a los ítems del documento de renovación del registro calificado, a cada una de las dependencias que se vinculara con los indicadores asociados institucionales y propios del programa para la conformación de un documento base, del cual realizo el análisis pertinente donde se filtró alguna información dejando como resultado única y exclusivamente la evidencia del trabajo que verifique al par académico evaluativo la condición de calidad de cada ítem propuesto en el documento de registro calificado.

A esta información resultante se le realizó la redacción técnica competente para estructurar cada aspecto del documento (gráficas, cuadros, figuras, metodologías de cada dependencia) con el fin de evidenciar una clara interpretación de la información requerida por los pares académicos.

La solicitud de información se realizó formalmente mediante memorandos escritos dirigida a cada uno de los directores encargados de las diversas dependencias en los cuales nos presentaban como el grupo de trabajo que desarrollara el trabajo de grado como apoyo al proceso de renovación del registro calificado del programa de ingeniería civil. Con esta presentación por parte del director de plan de estudios se solicitaba la información requerida mediante unos formatos de solicitud de documentación, y si al transcurso de tiempo no se recibió respuesta alguna se procedió a redactar el memorando por parte de la dirección de plan de estudios de ingeniería civil exigiendo la entrega de la información especificada.

Actualmente se ha solicitado información en cada una de las dependencias en las cuales se ha necesitado adquirir evidencia de soporte:

- Admisiones y Registro Académico.
- Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

- División de Servicios Académicos.
- Departamento de Sistemas e Informática.
- Vicerrectoría Administrativa.
- Vicerrectoría de Bienestar Universitario.
- Biblioteca Eduardo Cote Lamus.
- Departamento de Construcciones Civiles, Vías y Transporte.
- División de Sistemas e Informática.
- Planeación.

1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS DEPENDENCIAS

Como forma de evaluar las Dependencias de la Universidad Francisco de Paula Santander de las cuales son las encargadas de formar la estructura académico-administrativa de esta como tal y soportar los procesos de formación académicos de los diversos programas curriculares. La información aportada por estas dependencias integrales adscritas al plan de estudios de Ingeniería Civil juegan un papel supremamente fundamental ya que su composición complementan la información soporte requeridas en procesos de renovación de registro calificado.

Con este criterio definimos una evaluación para esta información con base a los componentes definidos en la Matriz de Trabajo para Registro Calificado adoptada por la Universidad en la Circula No. 004 Dirigida a la comunidad académica en general. Dentro de la evaluación mencionada se tendrá en cuentas las siguientes percepciones:

Disponibilidad. Es el nivel de servicio proporcionada por cada dependencia, aquí se tiene en cuenta la amabilidad y respeto que se reciben de cada dependencias.

Eficacia. Entrega de la información con recursos mínimos disponibles en su menor tiempo posible.

Pertinencia. Verificar que el contenido de la información sea la adecuada u oportuna con la información deseada para el documento de registro calificado.

Claridad en la información. Evalúa la facilidad para percibir, expresar o comprender la información.

Porcentaje de información proporcionada. Es el puntaje en Porcentaje resultante de la evaluación de la información recibida comparada con los componentes de la matriz de trabajo para procesos de registro calificado adoptada por la Universidad.

En esta evaluación de cada percepción se calificara de 0 a 5 y su puntaje final será el promedio aritmético de cada calificación, si este promedio es inferior a 3 (< 3) se definirá que esta dependencia no cuenta con el capacidad suficiente para fomentar, coordinar, apoyar e impulsar la actividades de las cuales estén encargadas según el Estatuto General universitario. Si el puntaje es mayor a 3 (≥ 3) se definirá y constara el buen funcionamiento de esta dependencia.

1.4 ORÍGENES DE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Partiendo de la necesidad de encontrar información soporte que complementara la obtenida a través de cada uno de las unidades académico-administrativas vinculadas a las condiciones de calidad académica del programa, se consultaron el Departamento de Construcciones Civiles, Vías y Transporte junto con el plan de Estudios de ingeniería Civil, en donde se logró la recolección de información soporte para anexarla al documento de Registro calificado.

1.5 ANÁLISIS DOFA

En el trabajo realizado para cada ítem se realizó un análisis por medio de la Matriz DOFA donde se expresan las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de cada uno de las condiciones de calidad del programa evaluadas en el documento de renovación de registro calificado. Este es un análisis general definitivo que será presentado como respaldo del documento final donde ya se cuentan con todas las variables definidas y se pueda relacionar mejor la información presentando resultados óptimos para entablar las problemáticas y sus posibles soluciones o consolidar las partes fuertes del programa.

1.6 PLAN DE MEJORAMIENTO

Formulación de un plan de mejoramiento donde se consignaron acciones emprendidas o propuestas para abordar la solución de las debilidades encontradas, menguar las posibles amenazas o volverlas positivas, consolidar las fortalezas y aprovechar las oportunidades. Esta información parte de análisis DOFA en donde es estudiada para plantear un plan de acción y mejoramiento.

2. RESULTADOS ALCANZADOS

Los resultados alcanzados en este proyecto de apoyo al proceso de renovación del registro calificado se resumen a la estructuración del documento de Registro Calificado de Ingeniería Civil donde contenga todos los aspectos curriculares que están consignados en el Decreto No. 1295 del 20 de abril del 2010. De acuerdo a la Evaluación de las Condiciones de Calidad del Programa Curricular se lograron Recopilar y Estructurar la información competente a los aspectos de formación investigativa, proyección social, personal docente, medios educativos, infraestructura física, sistemas de selección y evaluación de estudiantes, estructura académico – administrativa, políticas y estrategias de seguimiento a egresados, bienestar universitario, generando un documento capacitado para someterse a una evaluación académica de pares académicos con el fin de obtener la distinción de registro calificado permitiendo la promoción de la carrera por 7 años más, en cuales la comunidad académica del programa ; Docentes, Estudiantes, Egresados , Administrativos , Comité Curricular, Plan de Estudios y los diversos Departamentos que integra la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Francisco de Paula Santander redoblaran sus esfuerzos para mantener el paso firme a la acreditación, Fortaleciendo los lineamientos para acreditación de programas de pregrado según el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

2.1 FORMACION INVESTIGATIVA

La formación investigativa en el programa de ingeniería civil es la que se obtiene a partir de la interacción entre la actividad investigativa y la actividad académica del programa. La Universidad Francisco de Paula Santander deberá proveer los Medios para desarrollar la investigación y para acceder a los avances del conocimiento y establecer la forma en que la investigación afecta el programa. Todos los programas de educación superior en Colombia deben tener dentro su currículo elementos mediante los cuales se desarrolle la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo de los estudiantes.

Evaluación de la información. Se solicitó la información en la oficina Vicerrectoría de Investigación y Extensión por medio de una carta dirigida al Ingeniero Jorge Sánchez Molina, Vicerrector de Investigación y Extensión, quien delego a la Ingeniera Patricia Ramírez, coordinadora de investigación, para facilitar la información requerida, fue entregada en medio magnético.

Los criterios que se emplearon para evaluar cada dependencia son: disponibilidad, eficiencia, pertinencia, claridad. Los cuales fueron explicados en el ítem 1.3. En el cuadro 1 se puede observar la evaluación que se realizó a la dependencia dependiendo del material que se recolecto.

Cuadro 1. Evaluación vicerrectoría de investigación y extensión: investigación

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN				
Disponibilidad	Eficiencia	Pertinencia	Claridad	% Información Proporcionada
4	3.5	4.5	5	79 % - 4.0

Calificación obtenida: 4.2.

Orígenes de información complementaria. En la conformación del aspecto formación investigativa en el documento de registro calificado se consignó información que fue proporcionada por otras dependencias pertenecientes a la Universidad. Esta información es un soporte complementario y evidencia de los antecedentes, desarrollo y trabajos investigativos que se ejecutaron a nivel particular del programa y general de la Universidad. En el cuadro 2 se muestra cada uno de los documentos que se necesitó como información complementaria para realizar el ítem de Investigación.

Cuadro 2. Información complementaria investigación

INFORMACION COMPLEMENTARIA	
TIPO DE INFORMACIÓN	FUENTE CONSULTADA
<ul style="list-style-type: none"> Portafolio de Servicio Centro de Investigación de Materiales Cerámicos Acuerdo 004 de 02 Marzo 1999. Por el cual se modifica el acuerdo que formaliza la creación y reglamentación del FRIE Resolución 2728 del 07 Noviembre 1997. Por medio de cual se establece el FINU 	<ul style="list-style-type: none"> C.I.M.A.C. Edificios los Laboratorios Documento de Rectoría. Edificio de Torre administrativa 2do piso Documento de Rectoría. Edificio de Torre administrativa 2do piso

Cuadro 2. (Continuación)

INFORMACION COMPLEMENTARIA	
TIPO DE INFORMACIÓN	FUENTE CONSULTADA
<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Fortalecimiento Académico 2005 a 2012 y Proyecto Educativo Institucional PEI y Proyecto Educativo de Facultad de Ingenierías PEF Estatuto Docente, Estatuto Estudiantil y Proyecto Educativo de Programa Estructura orgánica de universidad, Grupos de investigación del programa acuerdo 039 de 14 de mayo de 2007. Por el cual se establecen los estímulos, bonificaciones o incentivos económicos a los docentes investigadores Estatuto de Especialización y Actualización de los docente Oferta Académica de Postgrado, Reglamento Estudiantil de Post-gradós Egresados en la Parte Investigativa y Hoja de vida Profesores Investigadores Listado de Tesis de Investigación 	<ul style="list-style-type: none"> Plan De Estudios Plan De Estudios Director Departamento De Construcciones Civiles División De Postgrados Y Educación Continuada Investigación Personal Biblioteca Eduardo Cote Lamus

Análisis DOFA. Aspectos Relevantes de la Formación Investigativa del Programa, los cuales se presenta en el cuadro 3 con su análisis respectivo.

Cuadro 3. Matriz DOFA: investigación

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ANALISIS DOFA INVESTIGACIÓN	<p>Grupos y Semilleros de Investigación que soportan el programa</p> <p>Lineamientos de Investigación del Programa</p> <p>Docentes que apoyan la Investigación</p> <p>Seminarios y Jornadas Técnicas realizadas por los grupos de Investigación.</p>	<p>Falta de Componentes de investigación en los micro currículos de las asignaturas</p> <p>No se disponen de laboratorios con el nivel tecnológico suficiente para desarrollar temas de Investigación</p> <p>Falta de Practicas de Campo</p> <p>Falta de profesores investigadores en cada uno de los campos de la Ing. Civil.</p>

Cuadro 3. (Continuación)

ANÁLISIS DOFA INVESTIGACIÓN	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>OPORTUNIDADES</p> <p>Docentes investigadores del programa en comisión de Estudios</p> <p>Apoyo de Vicerrectoría de Investigación y Extensión</p> <p>Financiación del proyectos de Investigación por medio del FINU</p> <p>Convenios de Apoyo en Investigación de Universidades a nivel Nacional e internacional</p> <p>Evaluación de componentes investigación de trabajos de grado en la modalidad de Pasantías</p>	<p>Prácticas Profesionales como asignatura Académica.</p> <p>Traducción del programa Good Will a Nivel Regional.</p> <p>Formalizar agendas de Trabajo entre los grupos de Investigación Nacional e Internacional con los del Programa Curricular de Ingeniería Civil</p> <p>Motivación del estudiante a pertenecer a los grupos de Investigación</p>	<p>Falta de Material Bibliográfico y digital.</p> <p>Falta de Trabajos de Grados con desarrollos de objetivos investigativos</p> <p>Falta de convenios para pasantías de Docentes Investigadores y estudiantes.</p> <p>Compromiso de Profesores Investigadores para motivar la Cultura Investigativa en Docentes y Estudiantes</p> <p>Reglamentar la Evaluación de Objetivos Investigativos en los proyectos de grado de la Modalidad de Pasantía</p> <p>Normalizar convenios para usos de Instalaciones de Universidades a Nivel Nacional para desarrollos de proyectos de Investigación</p>
<p>AMENAZAS</p> <p>Falta Profesores Tiempo Completo en el programa</p> <p>Falta de Estímulos y Bonificación a profesores Investigadores</p> <p>Falta de Procesos de Autoevaluación y Acreditación</p> <p>Falta Promoción de Especializaciones, Maestría y Doctorados de líneas de Ingeniería Civil.</p> <p>Falta de Convenio con el Sector Productivo Público y Privado</p>	<p>Invitación a Seminarios y Jornadas técnicas de los Egresados que trabajen en la parte Investigativa que apoyen el fomento y creación de programas en Especialización y Maestrías en las diversas líneas de la Ingeniería Civil</p> <p>Acercamiento del Programa Académicos con Convenios de Apoyo Interinstitucional entre las Universidad y la Empresa firmados en la Práctica Profesional</p>	<p>Fortalecer los contenidos Programáticos de las asignaturas con componentes investigativos donde se evalúe y se tenga en cuenta para la nota definitiva de la asignatura</p> <p>Emplear del presupuesto propio del Programa actividades que patrocine iniciativas que apoyen el crecimiento del programa y lo enfoque a la Acreditación</p> <p>Exigencia del plan Estudios y Decanatura para realización de concursos públicos para docentes de planta que abran la posibilidad de los profesores y profesionales de incrementar el personal de planta de la carrera de Ingeniería Civil</p>

Plan de mejoramiento de la formación investigativa. El plan de Mejoramiento es una respuesta a las debilidades encontradas en el Proceso de conformación del aspecto de Formación Investigativa. Dichos plan genera propuestas para la elaboración de un plan de Mejoramiento Educativo General realizado por el Comité Curricular.

Propuesta del plan de mejoramiento:

- La Investigación debe ser manejada por docentes de planta del programa, de ellos dependerá el desarrollo de la cultura investigativa en las aulas de clase como en los grupos y semilleros de investigación.
- Gestionar que el director de Plan de Estudio este facultado por parte del Consejo Académico para exigir, supervisar y controlar que las actividades investigativas estén en marcha por parte de los profesores de planta.
- Inclusión de componentes investigativos en el micro-curriculum del programa. Estas exigencias obligara al estudiante a desarrollar una cultura investigativa en su pregrado.
- Estimular y Bonificar o capacitar al docente catedrático de los estímulos, reconocimiento y bonificaciones que se ofrecen a los profesores que participen de los grupos y semilleros de investigación.
- Gestionar, Implementar o dotar los Medios Educativos y la infraestructura física necesaria para prácticas de investigación.
- Exigir capacitaciones a los grupos de Investigación que apoyan el programa por parte de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para conocer los medio y procedimientos de financiación del proyectos de investigación que otorga el FINU
- Impulsar un plan de publicaciones y estímulos a resultados de la investigación de los estudiantes. (Foros, seminarios, conferencias, ferias de ciencia, reconocimientos, participación en eventos).

- Solicitar Capacitación al Director Departamento de Humanidades, Sociales e Idiomas sobre metodología de la Investigación, formulación de propuestas, desarrollo de proyectos y elaboración de artículos científicos o tecnológicos; así también, como capacitación en un segundo idioma.
- Reglamentar la inclusión y evaluación de componentes u objetivos de investigación en los Trabajos de Grado en la modalidad de pasantía y Trabajos dirigidos.
- Promover la generación de grupos y semilleros de investigación a todos los niveles del programa, donde se pueda contar con un cuerpo investigativo en cada uno de las ramas de la ingeniería civil.
- Aprovechar los convenios de apoyo a la investigación con otras universidades Nacionales e Internacionales para formalizar trabajos de investigación con estas instituciones para poder contar con alternativas trabajo para los grupos de Investigación.
- Gestionar Patrocinios con la Empresa públicas y privadas que se desempeñen en las ramas de la ingeniería para consolidar recursos destinados a la investigación en los grupos respaldando con apoyo técnico-científico a las necesidades de las empresas.

2.2 PROYECCION SOCIAL

La proyección social en el programa es la relación con el sector externo. El programa de Ingeniería civil debe contemplar estrategias que contribuyan a la formación y desarrollo en el estudiante de un compromiso social. Es necesario que la proyección social se perciba como un desarrollo del ejercicio profesional y que haya proyectos encaminados a resolver problemas específicos de la comunidad o del sector productivo de las empresas y de la sociedad donde se desempeñan los estudiantes tanto en prácticas empresariales, como prácticas sociales.

Evaluación de la información. Se solicitó la información en la oficina Vicerrectoría Asistente de Investigación y Extensión por medio de una carta dirigida al Ingeniero Jorge Sánchez Molina, Vicerrector de Investigación y Extensión, quien delego a Ing. Diana Lisseth Palacio Rizo, coordinadora de

extensión, para facilitar la información requerida, fue entregada en medio magnético. Evaluación de la información referente a la proyección social realizada en la Universidad Francisco de Paula Santander, en el cuadro 4 se muestra la evaluación correspondiente a la dependencia que entrego información sobre el ítem de Proyección Social.

Cuadro 4. Evaluación vicerrectoría de investigación y extensión: extensión

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN				
Disponibilidad	Eficiencia	Pertinencia	Claridad	% Información Proporcionada
3.5	3.0	2.0	3.5	48% -2.4

Calificación Obtenida: 2.9.

Orígenes de información complementaria. En la conformación del aspecto relación con el sector exterior proyección social en el documento de registro calificado se consignó información que fue proporcionada por otras dependencias pertenecientes a la Universidad. Esta información es un soporte complementario y evidencia de los antecedentes, desarrollo y trabajos de extensión que ejecutaron a nivel particular del programa y general de la Universidad.

Cuadro 5. Información complementaria: extensión

INFORMACION COMPLEMENTARIA	
TIPO DE INFORMACIÓN	FUENTE CONSULTADA
<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Fortalecimiento Académico 2005 - 2012 y Proyecto Educativo Institucional PEI y Proyecto Educativo de Facultad de Ingenierías PEF Reglamento De Práctica Profesional y Pasantía del Programa de Ingeniería Civil Relación de Pasantías con énfasis en Proyección Social (2005-2010). Trabajos dirigidos que han realizado los estudiantes del Programa de Ingeniería Civil en el periodo comprendido entre 2005-2010, UFPS Modelo del Convenio Interinstitucional para Pasantías y Prácticas Profesionales, UFPS. Pasantías realizadas en el Departamento de Construcciones Civiles, Vías y Transporte. Acciones populares ejecutadas en el Departamento de Construcciones Civiles, Vías y Transporte del Programa de Ingeniería Civil (2008-2010), UFPS 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Estudios Plan de Estudios Biblioteca Eduardo Cote Lamus Plan de Estudios Director Departamento de Construcciones Civiles

Análisis DOFA. Aspectos relevantes de la proyección social del programa.

Cuadro 6. Matriz DOFA: extensión

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ANALISIS DOFA EXTENSIÓN	<p>Convenios de Apoyo Interinstitucional entre la Universidad y entidades Gubernamentales</p> <p>Convenios de Apoyo Interinstitucional entre la Universidad y sectores productivos privados</p> <p>Conformación de Prácticas Profesionales de acuerdo con la malla curricular.</p> <p>Políticas y estrategias institucionales vinculadas a la proyección social en el PEI, PEF Y PEP</p> <p>Modalidades de grado en Proyectos de Extensión Social Trabajos Dirigidos y Pasantía</p>	<p>Falta de Intervención de la labor de consultoría en aquellos trabajos en los cuales la universidad Participe</p> <p>Falta de asignaturas que muestren el desarrollo de la proyección social en el diseño curricular del Programa</p> <p>Falta de estímulos y reconocimientos para el personal dedicado al desarrollo de la proyección social</p> <p>Capacitación para gestionar recursos en bancos de proyectos de inversión Nacional</p>
OPORTUNIDADES		
<p>Reglamentación para Prácticas Profesionales y Pasantías</p> <p>Proyectos de necesidad social como trabajo de grado en la modalidad de trabajo Dirigido</p> <p>Planes de Desarrollo para Norte de Santander y Cúcuta</p> <p>Presupuestos para construcción de Laboratorios y Medios Educativos Complementarios</p>	<p>Reglamentar Procedimientos para prácticas, pasantías y trabajos dirigidos donde el estudiante desarrolle componentes investigativos y el desarrolle su compromiso social adquirido en pre-grado.</p> <p>Gestionar Capacitaciones a los estudiantes en programas de administración del sector público. Trámites para gestionar , registrar y elaborar proyecto de Inversión Departamental</p> <p>Integrar a las Empresas del Sector Público y Privado, mediante eventos académicos y sociales donde se promocionen los estudiantes prontos a realizar sus prácticas profesionales.</p>	<p>La participación activa de la comunidad del programa de ingeniería civil en los Planes, Programas y Proyectos de inversión Nacional consolidara los vínculos con el sector productivo</p> <p>La práctica profesional es una herramienta fundamental para el desarrollo del ejercicio profesional donde el estudiante atiende problemas específicos del sector productivo de las empresas</p> <p>La creación de laboratorios y Medios Educativos complementarios, daría la oportunidad a los estudiantes y docentes de atender proyectos que favorezcan la interacción del programa con su entorno</p>

Cuadro 6. (Continuación)

ANÁLISIS DOFA EXTENSIÓN		
OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Programas Registrados para 2011 – 2012 del BPPID Banco de programas y proyectos de inversión Departamental. Gobernación del Departamento Norte de Santander</p>		
AMENAZAS		
<p>La necesidad de reglamentos de proyección social y extensión a nivel general en la Universidad Francisco de Paula Santander</p> <p>Falta de Convenios de Apoyo investigativo y extensión con el Sector Productivo Público y Privado</p> <p>Planes para conocer resultados e impacto en los sectores locales, regionales y nacionales</p> <p>Falta de una Unidad de Proyección social a nivel Institucional</p>	<p>Apoyarse en las políticas, estrategias, planes y programas institucionales del PEF, PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADEMICO Y PEI, consolidarlas en el PEP e implementarlas para responder a los problemas y necesidades de la comunidad local, regional y Nacional.</p> <p>Aprovechar los convenios de apoyo interinstitucional para visitas técnicas y actividades complementarias del conocimiento teórico aprendido en el aula de clase</p> <p>Realizar y almacenar evaluaciones de las empresas a los practicantes y pasantes del programa para conocer el impacto social generado de su labor en el sector productivo</p>	<p>Las asignaturas de proyectos Integradores debe reestructurarse desde su micro-curriculum para enfocarla al desarrollo de una investigación aplicada que genere extensión y como resultado una proyección social directa sobre la solución de problemas sociales que estén al alcance de nuestros medios</p> <p>La participación técnico-administrativa del programa por medio de los docentes, egresados y alumnos del programa en los proyectos ejecutados por la Universidad en diversas labores como planificación, estudios ,diseño , construcción y funcionamiento</p>

Plan de mejoramiento de la proyección social. El plan de Mejoramiento es una respuesta a las debilidades encontradas en Proceso de conformación del aspecto de Proyección Social. Dichos plan genera propuestas para la elaboración de un plan de Mejoramiento Educativo General realizado por el Comité Curricular.

Promover por medio de la Facultad de Ingeniería y otras facultades de la Universidad la creación de una unidad de Proyección Social con labores académicas adscritas a la Proyección Social de la universidad, cuya misión sería prestar servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica e investigación social en los diferentes campos relacionados con los programas académicos que ofrece la universidad, orientando el uso de los recursos y la aplicación de las tecnologías

adecuadas para el mejoramiento y desarrollo de las organizaciones, empresas o entidades a fines.

Consolidar el compromiso social del programa y la institución en las prácticas profesionales y pasantías mediante los convenios de apoyo interinstitucional posibilitando la formación integral del estudiante, y así aportar al desarrollo social, económico, ambiental y cultural del medio y además fortalecer la experiencia investigativa aplicada en el área de la Ingeniería Civil.

Generar convenios Nacionales e Internacional que tenga como objetivo fortalecer vínculos académicos y contribuir en el desarrollo e intercambio de los mismos; lo cual traerá la Renovación de vínculos con Universidades Colombianas y para la promoción de los estudiantes como una opción académica de investigación y extensión. Igualmente, Buscar acercamientos con Universidades Latinoamericanas afines al programa

Definir un modelo de proyección social en el programa, en donde sus lineamientos y reglamentación queden consignadas en el Proyecto Educativo del Programa PEP y se formalice en los contenidos programáticos de las asignaturas del programa.

Presentación de los diferentes perfiles Académico de los estudiantes de la carrera de Ingeniería civil a las empresas o entidades que tengan convenios de apoyo interinstitucional con la Universidad

Complementar las actividades de los grupos y semilleros de investigación con labores de consultoría, planes de mejoramiento y entre otras que estén destinados al beneficio de la sociedad en todo sus niveles. Así mismo encomendar a estudiantes con destacado compromiso social, académico e investigativo en trabajos dirigidos de extensión a la comunidad como proyecto de grado.

Establecer las finalidades de los asignaturas académicas como Proyecto Integradores I y II, como la herramientas apropiada para el desarrollo de un compromiso social en el estudiante donde se estructuren proyectos con objetivos investigativos para la solución de problemas, con resultados de tipo social. Consignar estos proyectos en una base de datos, en donde se evidencie la proyección social del Programa de Ingeniería Civil.

2.3 PERSONAL DOCENTE

El número, dedicación y niveles de formación pedagógica y profesional de directivos y profesores, así como las formas de organización e interacción de su trabajo académico, deben ser los necesarios para desarrollar satisfactoriamente las actividades académicas en correspondencia con la naturaleza, modalidad, metodología, estructura y complejidad del programa y con el número de estudiantes.

Evaluación de la información. Se solicitó la información en la oficina de División de Recursos Humanos quien se ocupa de seleccionar, contratar, emplear y manejar las situaciones laborales del personal contratado direccionada por el Doc. Gabriel Peña Martínez, quien entregó un informe del personal docente que maneja el programa de Ingeniería Civil en la U.F.P.S. La Evaluación proporcionada referente al personal docente del programa.

A continuación se muestra el cuadro 7 donde se muestra la evaluación de la información entregada referente al personal docente del programa:

Cuadro 7. Evaluación división de recursos humanos

División de Recursos Humanos				
Disponibilidad	Eficiencia	Pertinencia	Claridad	% Información Proporcionada
4.0	3.0	3.0	3.0	73% -3.7

Calificación obtenida: 3.3.

Orígenes de información complementaria. Para la elaboración del ítem de personal docente con fin de dar cumplimiento a los indicadores consignados de la matriz de trabajo para registro calificado de programas curriculares en la Universidad Francisco de Paula Santander, se consultaron otras dependencias que tuviesen información correspondiente a la estructura docente que maneja el programa y las formas organizativas de los docentes en la Universidad (Véase el Cuadro 8).

Cuadro 8. Información complementaria: personal docente

INFORMACION COMPLEMENTARIA	
TIPO DE INFORMACIÓN	FUENTE CONSULTADA
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Fortalecimiento Académico 2005 - 2012 y Proyecto Educativo Institucional PEI y Proyecto Educativo de Facultad de Ingenierías PEF. • Resolución 100. 26 Octubre /1994 Distinción Botón 20 años de Docencia. • Docentes actuales e intensidad horaria del programa de Ingeniería Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Estudios • Rectoría • División de Sistemas

Análisis DOFA. Análisis de la información estructurada del personal docente del programa.

Cuadro 9. Matriz DOFA: personal docente

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>ANALISIS DOFA</p> <p>PERSONAL DOCENTE</p>	<p>Estatuto Docente de la Universidad Francisco de Paula Santander.</p> <p>Estatuto de Especialización y Actualización de los docentes de la Universidad Francisco de Paula Santander.</p> <p>Políticas y estrategias institucionales vinculadas a la personal Docente en el PEI, PEF Y PEP.</p> <p>Evaluación Docente semestral de por parte de las directivas de la Universidad.</p> <p>Participación Docente en los procesos administrativos de la Universidad.</p>	<p>Faltan políticas radicadas para garantizar los estudios avanzados del Docente en la Universidad.</p> <p>El bajo nivel de formación académica de los Docentes en materia de especializaciones, maestrías, doctorados.</p> <p>Falta de Programas de Maestrías y Doctorados en la Universidad.</p> <p>La escasa formación pedagógica de los Docentes del programa y de la Universidad.</p> <p>Baja relación entre el número de estudiantes por profesor de tiempo completo o de planta en el programa.</p> <p>Falta de Capacitación Docente en materia de créditos académicos y trabajo independiente.</p>

Cuadro 9. (Continuación)

ANALISIS DOFA PERSONAL DOCENTE		
OPORTUNIDADES		
Los planes de mejoramiento producto de la autoevaluaciones del programa.	Aplicar los lineamientos y estrategias consignadas en los estatutos que refieran a los Docentes y velar por su puntual cumplimiento.	Si aplican las acciones de mejoramiento y se realiza un trabajo de seguimiento se pueden mejorar las estrategias en materia de selección Docente que cumplan el perfil del programa.
Labores de consultorías en los Departamentos que integran el programa para vincularlos al desarrollo de las asignaturas.	Acciones por parte de comité curricular y jefes de Departamentos para aprovechar las oportunidades como incluir a los docentes a la labores de consultorías, capacitar para aprovechar las herramientas tecnológicas.	Se debe presionar a la administración para gestionar y crear la posibilidad de nuevos recursos que le permitan sin más, el cumplimiento de su proyecto educativo institucional, en relación a las lineamientos y estrategias a Personal Docente.
Los Medios virtuales para la enseñanza actual, tales herramientas que ofrece como la tecnología, internet y software.	Aplicar cronogramas, responsabilidades y recursos para las acciones de mejoramiento resultantes de las autoevaluación con respecto a los Docentes en el programa.	Planes de capacitación pedagógicas permanentes en materia de formación de docencia en ingeniería, para asegurar el continuo mejoramiento de los Docentes.
Medios de publicación como la revista Respuestas para difundir temas de investigación.		
AMENAZAS		
El bajo valor de la hora de cátedra pagada a los Docentes de categoría Catedrático.	Apoyarse en las políticas, estrategias, planes y programas institucionales del PEF, PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADEMICO Y PEI, consolidarlas en el PEP e implementarlas para presionar a la administración de la Universidad para mejorar el porcentaje docente de planta por alumno y la capacidad intelectual de nuestros Docentes.	Universidad en lo que respecta al relevo generacional de sus docentes, maneja políticas muy débiles y poco consecuentes, dado que sus profesores jubilados no han sido reemplazados en forma oportuna en el tiempo, permitiendo el crecimiento de profesores de cátedra u ocasionales frente al número de docentes de planta.
Alta demanda estudiantil que ha mantenido el programa en los últimos semestres.		

Cuadro 9. (Continuación)

ANALISIS DOFA PERSONAL DOCENTE		
Instituciones que ofrezcan programas de especialización, maestrías y Doctorados en el Departamento.	Gestionar recursos Educativos y económicos para la formación de programas de Maestría y Doctorados en las asignaturas relacionadas a la Ingeniería Civil.	Las políticas que maneja la administración de la Universidad en cuanto a lo económico y estrategias para inducir docentes a estudios avanzados no son suficientes para satisfacer las necesidades del programa inhabilitándolo a cualquier proceso con fin de acreditación.
Porcentaje bajo de Docentes que manejan segundo idioma.		

Plan de mejoramiento de personal docente. El plan de Mejoramiento es una repuesta a las debilidades encontradas en Proceso de conformación del aspecto de Personal Docente. Dichos plan genera propuestas para la elaboración de un plan de Mejoramiento Educativo General realizado por el Comité Curricular.

Manejar por la administración de plan de estudios del programa un listado completo de los docentes del programa discriminados por unidad académica, dedicación a la Universidad, dedicación al programa, nivel máximo de formación e información sobre publicaciones realizadas.

Plantear y ejecutar un plan de formación de docencia en ingeniería basada en que el estudiante en su proceso de aprendizaje interactúa con el profesor para lograr los objetivos de formación en un tema específico (asignaturas) y en un ambiente o contexto que lo rodea. Este plan deber asegurar la debida interacción entre los Docentes (enseña), el estudiante (aprende) y Universidad (otorga Medios Educativos).

Planeación y programación durante el semestre académico de talleres de capacitación y actualización en ciencias básicas, pedagogía, formación como investigador, procedimientos administrativos, currículo del programa, etc.

Realizar un estudio sobre la población estudiantil actual y futura para determinar la necesidad de Docentes que requiere el programa para atender la demanda del programa, especificando las cantidades de docente por Departamento.

Capacitación permanente de los profesores en el campo profesional, ofreciendo la participación de los docentes en proyectos de extensión y locales de la Universidad e intégralos a el desarrollo practico de la asignaturas que se orientan.

Talleres o seminarios de estudio y análisis de la reglamentación de la universidad con énfasis en los estatutos de personal docente tratando de presentar propuestas para la reglamentación del estatuto, con el fin de generar estrategias que garanticen estudios avanzados de los docentes del programa y de la Universidad.

Planificar propuestas para creación de programas de especialización, maestrías y doctorados, gestionando recursos físicos, humanos y económicos ante la administración de la Universidad y demás instituciones de educación superior.

2.4 MEDIOS EDUCATIVOS

El programa debe garantizar a los estudiantes y profesores condiciones que favorezcan un acceso permanente a la información, experimentación y práctica profesional necesarias para adelantar procesos de investigación, docencia y proyección social, en correspondencia con la naturaleza, estructura y complejidad del programa, así como con el número de estudiantes.

Evaluación de la información. Se solicitó la información a tres unidades de la institución de la cuales se vinculara a la estructura de Medios Educativos del programa y la Universidad. En la unidad de servicios académicos se gestionó la información cualitativa y cuantitativa de las salas de proyección y aulas virtuales, en la jefatura de la división de la biblioteca Eduardo Cote Lamus, lo correspondiente al material bibliográfico relacionado a las líneas de estudio del programa y el Departamento de sistemas e informática, para solicitar dotación de equipos de cómputo y software. A continuación se presenta la evaluación de estas unidades;

Cuadro 10. División de servicios académicos

División de Servicios Académicos				
Disponibilidad	Eficiencia	Pertinencia	Claridad	% Información Proporcionada
3.5	3.0	3.0	3.0	60% -3.0

Calificación obtenida: 3.1.

Cuadro 11. Departamento de sistemas e informática

Departamento de sistemas e informática				
Disponibilidad	Eficiencia	Pertinencia	Claridad	% Información Proporcionada
3.5	2.5	2.0	3.0	40% -2.0

Calificación obtenida: 2.6.

Cuadro 12. División de biblioteca

División de Biblioteca				
Disponibilidad	Eficiencia	Pertinencia	Claridad	% Información Proporcionada
4.0	3.5	3.0	2.5	64% -3.2

Calificación obtenida: 3.2.

Orígenes de información complementaria. Para la estructura de este ítem no fue necesaria la solicitud a otras dependencias del programa y la Universidad ya que en las unidades mencionadas con el soporte físico recibido fue complementado con información de la página web de la Universidad, ya que cada una de estas dependencias mantiene información importante actualizada en los enlaces del sitio en red [www. ufps.edu.co](http://www.ufps.edu.co).

Análisis DOFA. Análisis DOFA de la información referente a Medios Educativos (Véase el Cuadro 13).

Cuadro 13. Matriz DOFA: medios educativos

ANALISIS DOFA MEDIOSEUCATIVOS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>OPORTUNIDADES</p> <p>El crecimiento de la infraestructura de la Biblioteca.</p> <p>Los convenios de apoyo interinstitucional de la UFPS con otras universidades de educación superior.</p> <p>Los convenios de apoyo interinstitucional de la UFPS con el sector productivo privado y oficial.</p>	<p>Los lineamientos consignados en el acuerdo 126 Estructura Orgánica de la UFPS.</p> <p>La reglamentación, estructura orgánica y recursos bibliográficos de la Biblioteca Eduardo Cote Lamus.</p> <p>La participación del Departamento de Sistemas e informática en las asignaturas del programa y como fuente de dotación de equipos de cómputo y software.</p> <p>La estructura orgánica de la División de Servicios Académicos, ofreciendo salas de proyección y laboratorios que soportan la formación en el programa.</p> <p>Los redes de interconectividad interna y externa de la Universidad.</p> <p>Ajuste de las asignaturas por parte de comité curricular para ejercer para incluir prácticas y visitas técnicas en cual se aproveche los Medios Educativos de las demás instituciones y se enfoque al estudiante a labores en el sector productivo.</p> <p>Determinar por parte de las directivas del programa las necesidades en cuanto a Medios Educativos mediante estudios de cantidad de alumnos y cobertura de los medios, basándose en los lineamientos que se recomienda para acreditación de programas.</p>	<p>Estadística sobre la utilización de los recursos bibliográficos, laboratorios y sala de proyecciones por parte de los estudiantes del programa.</p> <p>Falta de Organizar inventarios sobre los recursos bibliográficos del programa por líneas de conocimientos.</p> <p>Procesos de Capacitación de los recursos bibliográficos y base de datos por parte de la biblioteca, Departamento de sistemas e informática y la División de servicios académicos.</p> <p>Planes de inversión que aseguren satisfacer la demanda del programa en medio y la calidad de los Medios Educativos para la formación académica de los estudiantes.</p> <p>La desorganización por partes de la dependencias que cubren los Medios Educativos del programa en la información referente a especificaciones técnicas de los equipos, software que soportan el programa.</p> <p>Socializar las autoevaluaciones del programa a la división de la biblioteca, servicios académicos y departamento de sistemas e informática, para establecer acuerdos garanticen la información necesaria para establecer documentos utilizados en la renovación de registro calificado y fines de acreditación.</p>

Cuadro 13. (Continuación)

ANÁLISIS DOFA MEDIOEDUCATIVOS		
Las autoevaluaciones del programa del cual se generan las necesidades del programa en cuanto a Medios Educativos.	FORTALEZAS	DEBILIDADES
AMENAZAS Falta de un plan de inversión total que abarque software, recursos bibliográficos, equipos para laboratorios y salas de proyección para el programa por parte de la alta dirigencia del UFPS.	Acuerdos de las directivas del programa con la alta administración de la UFPS para incluir en los presupuestos asignados al programa, recursos que cubran las necesidades en cuanto a Medios Educativos.	Acuerdos de las directivas del programa con la alta administración de la UFPS para incluir en los presupuestos asignados al programa, recursos que cubran las necesidades en cuanto a Medios Educativos. Trabajo grupal entre el comité curricular y la Vicerrectoría Académica para elaborar documentos como el registro calificado y autoevaluaciones con fines de acreditación.

Plan de mejoramiento de medios educativos. Con base en las necesidades detectadas en la autoevaluación y en las actividades programadas para el mejoramiento de la formación integral en el programa de Ingeniería Civil, se requiere la elaboración de un plan de inversión en los próximos dos años.

Establecer un aprovechamiento de los recursos en cuanto software profesional adquirido por el programa, incluyéndolos en los contenidos programáticos de las asignaturas especializadas para la formación del Ingeniero Civil.

Capacitar a los docentes del programa en el manejo de software profesional, y abarcar la posibilidad de establecer docentes dedicados exclusivamente a las prácticas en los laboratorios de Ingeniería Civil.

Gestionar con otras instituciones de educación superior nacional e internacional para adquisición y donación de recursos bibliográficos relacionados a las líneas del estudio del programa.

Creación de una sala virtual propia del programa con dotación de equipos de cómputo, software, equipos de proyecciones o audiovisuales, que estén de acorde a la naturaleza del programa, esta sala puede ser un espacio propio para los grupos investigación del programa, para capacitación docente y complemento en la formación integral de los estudiantes.

2.5 INFRAESTRUCTURA FISICA

La Infraestructura Física de la Universidad Francisco de Paula Santander deberá estar adecuada y conservada teniendo en cuenta: el número de estudiantes, las metodologías, las actividades docentes, investigativas, administrativas y de proyección social destinadas al Programa de Ingeniería Civil.

Todos los espacios como aulas de clase, laboratorios, biblioteca, oficina y en general se deben ajustar a las necesidades requeridas, el espacio y la temperatura adecuada.

Evaluación de la información. Se solicitó la información a la Oficina de Planeación Física, la cual fue entregada en medio magnético; además se accedió a información pertinente para complementar este ítem en la página web de la Universidad.

Cuadro 14. Evaluación oficina de planeación física

Planeación Física				
Disponibilidad	Eficiencia	Pertinencia	Claridad	% Información Proporcionada
4.5	4.0	4.4	4.3	76% - 3.8

Calificación obtenida: 4.2.

Orígenes de información complementaria. En la conformación del aspecto de Infraestructura Física en el documento de registro calificado se consignó información que fue proporcionada por otras dependencias pertenecientes a la Universidad. Esta información es un soporte complementario y evidencia de los antecedentes, desarrollo por parte de la Universidad (Véase el Cuadro 15).

Cuadro 15. Información complementaria: infraestructura física

INFORMACION COMPLEMENTARIA	
TIPO DE INFORMACIÓN	FUENTE CONSULTADA
<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo de Infraestructura de la Universidad Francisco de Paula Santander / U.F.P.S. 2011 – 2019, Sede Cúcuta. Horario Presencial del Programa de Ingeniería Civil. Formatos de Seguridad y Riesgos Profesionales 	<ul style="list-style-type: none"> Planeación Física. Plan de Estudios Página Web Planeación

Análisis DOFA. Aspectos Relevantes de la Infraestructura Física de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Cuadro 16. Matriz DOFA: infraestructura física

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>ANÁLISIS DOFA</p> <p>INFRAESTRUCTURA FÍSICA</p>	<p>Se cuenta con un campus universitario propio, con instalación accesible a la comunidad Académico – Administrativo y público en general.</p> <p>Existencia de dependencias administrativas con la correspondiente planta personal idóneo y suficiente, con los campos de acción y funciones debidamente establecidos.</p> <p>Se cuentan con zonas de estacionamiento, espacios de Integración, zonas deportivas accesibles y confortables.</p>	<p>Falta establecer políticas, lineamientos y estrategias institucionales en materia de uso de la planta física en relación con las necesidades del programa.</p> <p>Falta realizar informes y análisis estadístico sobre la utilización de aulas, laboratorios, biblioteca, salas de cómputo, oficina de profesores, auditorios, espacios de integración, zonas verdes, y demás destinados al bienestar en general</p> <p>No posee normas de seguridad, ni de riesgo para el uso de los espacios de la institución</p> <p>Capacitación dirigida a los docentes para el uso eficaz y eficiente de los equipos y programas mediados por las nuevas tecnologías.</p>
<p>OPORTUNIDADES</p> <p>Adquisición de Nuevos equipos para cómputo, laboratorios y salas de proyección acorde con la nueva tecnología.</p>	<p>Administrar y gestionar los recursos de la planta física institucional de acuerdo a políticas y normativa de orden superior: Plan de Ordenamiento Territorial, Normativa del Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>Gestionar estudios con relación a la Infraestructura, su uso y ocupación.</p>

Cuadro 16. (Continuación)

ANÁLISIS DOFA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
<p>La utilización de las nuevas edificaciones las cuales están en proyecto de construcción y la ampliación de la Biblioteca con sus instalaciones y muebles cómodamente confortable y adecuada para el desarrollo Académico.</p> <p>El Plan de Desarrollo de Infraestructura Universidad Francisco Paula Santander 2011-2019</p> <p>La infraestructura de sistemas, con mejores opciones de conexión a la red mundial de información.</p>	<p>Plantear el crecimiento de la Infraestructura física de acuerdo a las necesidades presentes vinculada al desarrollo académico e institucional.</p> <p>Conservar y mantener la planta física como patrimonio universitario y como parte del patrimonio edificado de la ciudad.</p>	<p>Realizar un plan para el manejo de emergencias en caso de evacuar la Universidad y la dotación reglamentaria de señalización correspondiente, tanto de orientación en el campus como de información básica.</p> <p>Capacitar a los docentes y empleadores para el manejo adecuado y eficiente de los equipos y de la nueva tecnología para estar a la vanguardia con la actualidad de forma periódica.</p>
<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <p>Falta de convenios vigentes establecidos con otras instituciones para el préstamo de Infraestructura de laboratorios del programa.</p> <p>Falta de Convenios existentes con otras instituciones en donde se empleen sus instalaciones como complemento para el desarrollo de prácticas (fabricas, terrenos, entre otros).</p> <p>La demanda estudiantil que tiene la Universidad genera en las aulas de clase que estén sobreocupados.</p>	<p>Normalizar convenios para usos de Instalaciones de Universidades a Nivel Nacional para desarrollos de prácticas de laboratorio.</p> <p>Convenios de Apoyo Interinstitucional entre la Universidad y las Empresas de sector público y privado para el empleo de sus instalaciones en el desarrollo de prácticas de campo.</p>	<p>Programación de jornadas de trabajo a cargo del Comité Curricular para establecer estrategias y lineamientos acordes a la utilización de la Infraestructura del programa.</p> <p>Generar proyectos con el presupuesto propio del Programa que patrocine iniciativas que apoyen el crecimiento de la infraestructura de laboratorios del programa.</p>

Plan de mejoramiento de infraestructura física. La planta física de la Universidad Francisco de Paula Santander debe extenderse en la creación y construcción de nuevas estructuras para la expansión de las actividades

académicas y complementarias para atender la constante demanda estudiantil que se presenta en los periodos académicos.

Diseñar un conjunto de acciones orientadas al mejoramiento progresivo y de transformación para superar y cubrir las posibles deficiencias del campus universitario en su conjunto en cuanto a las condiciones físico-espaciales hasta alcanzar niveles óptimos de habitabilidad.

Conservar y mantener la planta física del campus UFPS en ella se considera un conjunto de acciones articuladas entre sí destinadas a preservar y mantener las condiciones físico-espaciales de las instalaciones universitarias.

Formalizar convenios con otras instituciones tanto del sector público como privado en cuanto al préstamo de Infraestructura para que los estudiantes del Programa de Ingeniería Civil realicen sus prácticas de campo en cada una de las diferentes asignaturas que la requiera así como también laboratorios de áreas específicas.

Efectuar un análisis para la actualización de los recursos informáticos, aulas de clase, laboratorios, equipos y demás elementos que se requieren para ejercer la docencia, así como también gestionar que los Grupos de Investigación del Programa de Ingeniería Civil tengan un espacio propio dentro de la misma Universidad en el cual realicen sus reuniones y sus proyectos.

Realizar capacitaciones tanto a docentes, trabajadores que están a su cargo cada uno de los laboratorios y salas de cómputo existentes en la Universidad Francisco de Paula Santander para actualizarlos y estar a la vanguardia con la nueva tecnología.

Efectuar y ejecutar un plan para el manejo de emergencias en caso de evacuar la Universidad y la dotación reglamentaria de señalización correspondiente, tanto de orientación en el campus como de información básica.

2.6 SISTEMA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

En cuanto a la admisión y selección del estudiante, tiene que existir un proceso debidamente reglamentado por el respectivo ente o comité de decisión, el cual deberá estar sustentado claramente en el reglamento estudiantil.

Dar a conocer y aplicar el sistema de evaluación de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

Las formas de evaluación deben ser coherentes con los propósitos de formación, las estrategias pedagógicas y con las competencias esperadas.

Evaluación de la información. La información pertinente para complementar este ítem se requirió la intervención de la dependencia de Admisiones y Registro Académico a cargo de la Doctora Olga Marina Vega Angarita, así como también la Unidad de Información y Estadística de la oficina de Planeación, la información fue dada en medio físico y digital

Cuadro 17. Evaluación de la oficina de planeación: unidad de información y estadística

Planeación. Unidad de Información y Estadística				
Disponibilidad	Eficiencia	Pertinencia	Claridad	% Información Proporcionada
4.5	4.5	4.4	4.5	70% - 3.5

Calificación obtenida: 4.3.

Cuadro 18. Evaluación de la oficina de admisiones y registro académico

Admisiones y Registro Académico				
Disponibilidad	Eficiencia	Pertinencia	Claridad	% Información Proporcionada
3.8	4.0	3.8	4.0	85 % - 4.3

Calificación obtenida: 4.0.

Orígenes de información complementaria. En la conformación del aspecto del Sistema de Selección y Evaluación de Estudiantes para el documento de Registro Calificado se consignó información que fue proporcionada por otras dependencias pertenecientes a la Universidad. Esta información es un soporte complementario y evidencia de los antecedentes, desarrollo por parte de la Universidad (Véase el Cuadro 19).

Cuadro 19. Información complementaria: sistema de selección y evaluación de estudiantes

INFORMACION COMPLEMENTARIA	
TIPO DE INFORMACIÓN	FUENTE CONSULTADA
<ul style="list-style-type: none"> • Documentación sobre el proceso de selección, admisión y matrícula de estudiantes. • Informe: La Universidad Francisco de Paula Santander en cifras 2010. • Estatuto Estudiantil, Acuerdo 065 de Agosto 26 de 1996. • Folletos Instructivos de Admisión • Número de estudiantes por ingreso por traslado, transferencia y egresados. • Informe estadístico sobre aspectos relevantes de los estudiantes de Ing. civil (Promedios-Permanencia). • Formatos que se emplean para solicitar alguna constancia, validación, paz y salvo y demás, 	<ul style="list-style-type: none"> • Admisiones y Registro Académico. • Unidad de Información y Estadística (Planeación). • Plan de Estudios. • Admisiones y Registro Académico. • Facultad de Ingeniería. • División de Sistemas. • Pag. Web: http://www.ufps.edu.co/ufpsnuevo/módulos/contenido/view_content.php?item=19

Análisis DOFA. Aspectos Relevantes del Sistema de Selección y Evaluación de Estudiantes de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Cuadro 20. Matriz DOFA: sistema de selección y evaluación de estudiantes

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>ANALISIS DOFA</p> <p>SISTEMA DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE ESTUDIANTES</p>	<p>Existencia de los estatutos y Reglamentos que regulan la selección, vinculación y ejercicio (deberes y derechos) para cada uno de los estamentos básicos de la Universidad.</p>	<p>Desconocimiento del reglamento estudiantil.</p> <p>No existen políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que se admiten al programa.</p>

Cuadro 20. (Continuación)

ANALISIS DOFA		
SISTEMA DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE ESTUDIANTES		
	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ANALISIS DOFA	<p>Sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de preselección y admisión.</p> <p>Los estudiantes por su buen desempeño tienen acceso a Matrículas de Honor el valor restante que se paga es relativamente bajo.</p>	<p>No hay Existencia de estudios realizados por la institución y el programa para identificar y evaluar las causas de la deserción estudiantil.</p> <p>Dificultades tanto en el liderazgo como en el trabajo en grupo por parte de los estudiantes.</p>
SISTEMA DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE ESTUDIANTES	<p>En el I Semestre el estudiante se enfoca con la relación estudiante-Universidad con la materia Introducción a la Vida Universitaria.</p> <p>Sistema de registro de estudiantes inscritos, admitidos y matriculados por periodos académicos.</p> <p>La Universidad otorga estímulos a los estudiantes que sobresalgan por sus méritos académicos. Así mismo, vela por su bienestar y se preocupa por evitar la deserción</p>	<p>Falta divulgar los trabajos de grado y las investigaciones que realizan los profesores y estudiantes de la carrera.</p> <p>Falta un estímulo mayor para la participación de los estudiantes en los programas de investigación y extensión que los acerquen a la problemática del país.</p> <p>La falta de conocimiento de una segunda lengua, en especial el inglés, constituye una limitación que dificulta al estudiante el manejo de bibliografía actualizada y el acceso a las becas internacionales de Postgrado.</p>
OPORTUNIDADES		
<p>Actividades académicas y culturales distintas de la docencia a las cuales Tienen acceso los estudiantes del programa.</p> <p>Políticas institucionales en materia de participación del estudiantado en los órganos de dirección de la institución y del programa.</p> <p>Régimen disciplinario para los estudiantes.</p> <p>Difusión del programa por medios de comunicación.</p> <p>Aumento de la demanda estudiantil debido a que es una ciudad fronteriza del país de Venezuela.</p>	<p>Participación del Departamento en las políticas de admisión.</p> <p>Mejoramiento de los canales de información y comunicación, así como también dar un apoyo socio-económico a los estudiantes.</p> <p>Estudio sobre número real de estudiantes que pueden ser recibidos con base en disponibilidad de salones, profesores, etc.</p>	<p>Poner en funcionamiento las políticas institucionales para darle validez académica a la participación de los estudiantes en actividades de investigación y extensión.</p> <p>Privilegiar la participación de los estudiantes del programa en proyectos de extensión y de investigación sobre personal externo.</p> <p>Elaboración de estudios específicos de rendimiento académico según sistema de admisión.</p>

Cuadro 20. (Continuación)

ANÁLISIS DOFA SISTEMA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES		
OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	DEBILIDADES
El ingreso de estudiantes por medios de los traslados, transferencias y egresados que se realiza por periódicos Académicos.		
AMENAZAS		
Se tiene poco conocimiento a nivel local, regional y nacional sobre el mecanismo de admisión de estudiantes a la Universidad. Faltan proyectos que generen estrategias pedagógicas y actividades extracurriculares orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación de estudiantes.	Organizar visitas de estudiantes de colegios al programa. Preparar talleres de información sobre el programa de Ingeniería Civil para estudiantes de Cúcuta y sus alrededores. Producción de boletín y video sobre el Programa y su difusión.	Revisión de los contenidos, metodologías y evaluación de asignaturas para impulsar la formación integral del estudiante y disminuir las altas tasas de repitencia y deserción estudiantil. Realizar estudios prospectivos sobre el número de estudiantes que recibirá el programa, las promociones que se pretenden formar y el tiempo de dedicación de los estudiantes.

Plan de sistema de selección y evaluación de estudiantes. Realizar un plan sobre la difusión del programa de Ingeniería Civil empleando medios como:

- La Organización a cargo del Director del Plan de Estudios junto con docentes visitas de estudiantes de colegios a la Universidad Francisco de Paula Santander específicamente a las instalaciones del programa en cuanto a su espacio y laboratorios.
- Preparar talleres de información sobre el proceso de admisión y hacer énfasis en el bajo valor de la matrícula especialmente para estratos bajos sobre el Programa de Ingeniería Civil para estudiantes de Cúcuta y sus alrededores.
- Producción de boletín y video sobre el Programa y su difusión.

- Gestionar un estudio específico para conocer la tasa de repitencia, deserción estudiantil, y el rendimiento académico según el sistema de admisión.
- Realizar un seguimiento sobre el rendimiento a nivel Académico del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior SABER PRO que presenta el programa de Ingeniería Civil a Nivel Nacional, Regional, Local y con anterioridad preparar a los estudiantes para presentar dichas pruebas
- Establecer parámetros, lineamientos, formatos, y mecanismos sobre los previos que realizan los docentes a sus estudiantes pues estos no son unificados es decir que en una misma asignatura con diferentes docentes se realice la misma prueba para todos.
- Otorgar y difundir un mayor número de cupos a programas especiales de admisión, es decir, a los estudiantes más sobresalientes de municipios pobres, comunidades indígenas y damnificadas por sismos.
- Impulsar y privilegiar la participación de estudiantes y docentes en los proyectos de extensión y de investigación sobre personal externo.

2.7 ESTRUCTURA ACADEMICA – ADMINISTRATIVA

En este ítem lo que se verifica es que el programa este adscrito a una unidad Académica – Administrativa que se ocupe de los campos de conocimiento y de formación disciplinaria y profesional.

Los elementos de la estructura Académico – Administrativa se considera que los deben ser verificables, precisos y realizables. Tiene que haber una definición nítida de los deberes, derechos y actividad de cada persona; se deben fijar los roles de cada integrante, lo que tiene que hacer para alcanzar las metas y saber cómo y dónde obtener la información necesaria para cada actividad.

Evaluación de la información. La información que se requirió para este ítem se encontraba en la documentación Institucional que tiene el Plan de Estudios de Ingeniería Civil, en este caso no se evalúa ninguna dependencia.

Orígenes de información complementaria. En la conformación del aspecto de Estructura Académica – Administrativa se empleó la documentación institucional con la que cuenta el Plan de Estudios de Ingeniería Civil.

Cuadro 21. Información complementaria: estructura académica – administrativa

INFORMACION COMPLEMENTARIA	
TIPO DE INFORMACIÓN	FUENTE CONSULTADA
<ul style="list-style-type: none"> • Estatuto Estudiantil, Acuerdo 065 de Agosto 26 de 1996. • Estructura Orgánica del Acuerdo No 126 del 9 de Diciembre de 1994 • Estatuto General, Acuerdo No 048 del 27 de Julio de 2007. • Resolución No. 104 del 1 de Junio 2010 y la No. 213 del 20 de Octubre 2010. • Modelo del Acta Comité Curricular 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Estudios. • Plan de Estudios. • Plan de Estudios. • Plan de Estudios. • Plan de Estudios.

Análisis DOFA. Aspectos Relevantes de la Estructura Académica – Administrativa de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Cuadro 22. Matriz DOFA: estructura académica – administrativa

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ANALISIS DOFA ESTRUCTURA ACADEMICA - ADMINISTRATIVA	<p>La estructura organizativa es coherente y se permite una buena gestión Académica – Administrativa.</p> <p>Eficiencia y eficacia de los procesos administrativos en el programa.</p> <p>Liderazgo y capacidad de orientación académica en la toma de decisiones con lo que respecta al Comité Curricular.</p>	<p>No hay Participación activa de los profesores, estudiantes y personal administrativo en los procesos de gestión solo Comité Curricular.</p> <p>Falta Capacitación del personal administrativo y académico a cargo de la gestión, organización y administración del programa.</p> <p>Faltan Estadísticas de formación y experiencia de quienes orientan la administración del programa.</p>

Cuadro 22. (Continuacion)

ANALISIS DOFA ESTRUCTURA ACADEMICA - ADMINISTRATIVA		
ANALISIS DOFA ESTRUCTURA ACADEMICA - ADMINISTRATIVA	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<p>Reglas de juego claras para la gestión del programa.</p> <p>Conocimiento de las reglas de juego de la gestión del programa por parte de los estudiantes</p> <p>El Comité Curricular atiende y resuelve, eficaz y oportunamente, los problemas académicos y curriculares del programa.</p>	
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <p>Registro y archivos académicos de los estudiantes.</p> <p>Archivos sobre la vida académica y profesional de los profesores y del personal administrativo.</p> <p>El programa se encuentra adscrito a la Facultad de Ingeniería.</p> <p>Las líneas de comunicación son ágiles entre el programa y las demás dependencias dentro del Alma Mater.</p> <p>La Estructura Académica – Administrativa se rige por políticas establecidas institucionalmente.</p>	<p>Formulación, ejecución, seguimiento a un Plan de desarrollo que sea coherente con el programa.</p> <p>Elaboración de un plan de intercambio entre las diferentes Sedes de la Universidad con el mismo programa Académico que incluya: seminarios, conferencias, reuniones entre directores del plan de estudio.</p> <p>Definir una estructura de comunicaciones para el Plan de Estudios que incluya la identificación y clasificación de la información y sus medios de difusión apropiados.</p>	<p>Diseñar estrategias de participación de los diferentes docentes, estudiantes y administrativos en la gestión del programa para distribuir responsabilidades.</p> <p>Renovar por periodo Académico el Portafolio de servicios, hacer su respectiva publicación y promoción.</p>
<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <p>Mejoramiento de la calidad del talento humano.</p>	<p>Capacitación pedagógica y profesional</p> <p>Designación de funciones al personal docente acorde con su dedicación y categoría</p>	<p>Apoyo a la promoción y difusión del trabajo académico</p> <p>Apoyo al desarrollo integral de la comunidad académica del Departamento.</p>

Plan de mejoramiento de estructura académica – administrativa. Diseñar un mecanismo y estrategias adecuadas para activar la participación de los diferentes docentes que se encuentran adscritos a cada uno de los departamentos que emplea el Plan de Estudios, así como también estudiantes y administrativos se cuente con la cooperación en la gestión y manejo del programa distribuyendo responsabilidades a cada uno de los entes.

Definir una estructura de comunicaciones que se eficaz y eficiente a la hora de identificar, clasificar y dar información a los estudiantes y docentes del programa de Ingeniería Civil donde los medios de difusión sean óptimos y apropiados.

Emplear un cronograma por semestre donde el Programa de Ingeniería Civil realice una vinculación con Docentes – Estudiantes – Egresados con el fin de conocer la gestión Académica – Administrativa dentro del mismo además dejar constancia de los encuentros.

Dejar constancia donde se observen las acciones planeadas y ejecutadas con el desarrollo Académico – Administrativo del programa así como también complementar la estructura organizacional con una secretaria exclusiva al Plan de Estudios.

Al final de semestre realizar un informe como evidencia de soporte en el cual se plasmen las actividades desarrolladas como capacitaciones, extensión, investigación y la gestión Académica – Administrativa con el fin de que esté disponible a la comunidad Universitaria.

Elaborar un plan de intercambio entre las diferentes Sedes de la Universidad con el mismo programa Académico que incluya: seminarios, conferencias, reuniones entre directores del plan de estudio con el fin de estar a la vanguardia en el campo de la ingeniería y que la información que se trasmite sea reciproca para ambas sedes.

Dar apoyo Económico - Académico a la promoción y difusión de la producción intelectual de sus docentes así como también fomentar el desarrollo integral de la comunidad académica.

2.8 POLITICAS Y ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS

El objetivos fundamental de esta condición es mantener y fortalecer una relación bilateral con los egresados, para facilitarles el accesos a la actualización académica, participación en los procesos investigativos, ubicados en el campo laboral y su formación permanentes como profesionales capaces de cumplir con el encargo social.

Evaluación de la información. La información para estructuración de este estándar de calidad fue proporcionada en la oficina del egresado, ubicada en el primer piso del bloque aula sur, por medio de la Ing. Luz Silvana Maldonado. A continuación se presenta la evaluación de esta dependencia.

Cuadro 23. Oficina del egresado

Oficina del Egresado				
Disponibilidad	Eficiencia	Pertinencia	Claridad	% Información Proporcionada
3.5	2.0	2.0	3.0	35 % -1.8

Calificación obtenida: 2.4.

Orígenes de información complementaria. Orígenes de información complementaria de políticas y seguimiento a egresados.

Cuadro 24. Orígenes de información complementaria de políticas y seguimiento a egresados

INFORMACION COMPLEMENTARIA	
TIPO DE INFORMACIÓN	FUENTE CONSULTADA
<ul style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Fortalecimiento Académico 2005 - 2012 y Proyecto Educativo Institucional PEI y Proyecto Educativo de Facultad de Ingenierías PEF 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Estudios
<ul style="list-style-type: none"> Estudio sobre la ubicación laboral y desempeño de los egresados del programa en los últimos años. 	<ul style="list-style-type: none"> Biblioteca Eduardo Cote Lamus.
<ul style="list-style-type: none"> Folletos de seminarios, charlas y jornadas técnicas de participación de egresados. 	<ul style="list-style-type: none"> CINICI y lo grupos de Investigación del Programa.

Análisis DOFA. Análisis DOFA de la información referente a políticas y estrategias de seguimiento a egresados.

Cuadro 25. Matriz DOFA: políticas y estrategias de seguimiento a egresados

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ANÁLISIS DOFA POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS	<p>Políticas y Estrategias de seguimiento a egresados consignados en el PEI Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>La oficina del Egresado y la participación de los egresados en los cuerpos colegiados de la UFPS.</p> <p>Los estudios sobre la ubicación laboral y el desempeño de los egresados como tesis de grado.</p> <p>La participación de los egresados del programa en la formación de Educación continuada.</p> <p>Base del Datos de los Egresados de programa 1.978 – 2010 con su ubicación laboral.</p> <p>Seminarios, charlas, jornadas técnicas de los grupos de Investigación y el CINICI.</p>	<p>Falta espacio físico y virtual para el interactuar de los egresados del programa con el la UFPS.</p> <p>Políticas y Estrategias de vinculación de Egresados a las actividades de investigación y extensión en donde el programa participa.</p> <p>Políticas o programas de vinculación de los mejores Egresados como Docentes.</p> <p>Conformar actividades de participación de Egresados como cenas, almuerzos o encuentro de Egresados del programa, donde se abra espacio para la conformar fuertes de lazos de aprovechamiento para el crecimiento del programa.</p> <p>Faltan formas organizativas de los egresados del programa.</p>
OPORTUNIDADES	<p>Promocionar a nivel de pregrado la continuación de las líneas de estructuras y ciencia de materiales para asegurar que lo egresados del programa tenga un nivel formación superior al de los otros programas de Ingeniería.</p> <p>Vincular a los egresados del programa a la participación en los grupos de investigación, seminarios, talleres, charlas y jornadas técnicas organizada por la comunidad académica del programa en la UFPS.</p>	<p>Mantener vínculos activos con los egresados mediante la educación continuada en la UFPS generara ideas sólidas para consolidar entidades como el CINICI que es una estrategia clave para aumentar la relación de Egresados – Programa en la UFPS.</p> <p>Políticas que vinculen a nuestros mejores egresados para actividades de docencia e investigación fortalecerán el programa en materia de formación investigativa y asegura la calidad de los docentes del programa.</p>

Cuadro 25. (Continuación)

ANÁLISIS DOFA POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS		
AMENAZAS		
<p>La No renovación del Registro Calificado, ya que no se podría seguir promocionando el programa curricular de Ingeniería Civil en la UFPS.</p> <p>Falta de programas de especializaciones, maestrías y Doctorados en la UFPS.</p>	<p>Generar ideas de participación de los egresados como un ENCUENTRO DE EGRESADOS, estas actividades en apoyo con las altas de directivas de la UFPS se pueden llevar a cabo en periodos de autoevaluación del programa donde se pueden aprovechar para aplicar encuestas y compartir con la diligencia del programa.</p>	<p>Se debe organizar formar y estrategias para vincular a los egresados en la investigación, aquellos donde estén participando en otras universidades o sector productivo deben asociarse con los grupos de programa e invitarlos a seminarios, charlas y jornadas técnicas.</p> <p>Se debe buscar la manera de generar nuevos canales de comunicación con egresados y consolidar los que hay (Oficina del Egresado).</p>

Plan de mejoramiento de políticas y estrategias de seguimiento a egresados.

La creación de una Cátedra Virtual de Egresados, de cual debe constituirse en un instrumento eficaz para la interacción con los Ex alumnos del Programa y para ello debe poseer todos los mecanismos de conectividad que las Tecnologías de la Información y la Comunicación ofrezcan (mensajería, distribución de información, realización de encuestas, foros, videoconferencias, consultas, talleres, cursos virtuales, bancos de información, etc.). Puede ser una página web de Egresados del programa de Ingeniería Civil en la UFPS.

Promocionar estudios de ubicación laboral y desempeño de los Egresado del programa, mediante proyectos en las asignaturas de programa (Comunicación I Y II, cursos opcionales, etc.) y en los proyectos de grado.

Mantener en el plan de estudios un registro de las ponencias o conferencias dirigidas por lo egresados del programa (participación de eventos organizados por la comunidad educativa del programa).

Organizar por lo mínimo una vez al año actividades de comunicación con los Egresados, como un encuentro de egresados del programa, de cual sirva para vincularlos en como participantes en los procesos de autoevaluación realizados por el comité curricular del programa.

Gestionar el apoyo de los Egresados del programa que están participando en áreas administrativas, investigativas, académicas, proyección social o desempeño en el sector productivo en otras instituciones de educación superior nacional e internacional o empresas oficiales y privadas para vincularlos en los proyectos que se estén organizado en el programa, con el fin consolidar convenios de apoyo que aumentan la calidad del programa curricular.

2.9 BIENESTAR UNIVERSITARIO

La finalidad del Bienestar Universitario es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa en aspectos relacionados con la salud, el deporte, la cultura y el entretenimiento sano. De esta manera contribuye al cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y proyección social, actuando como eje transversal.

Evaluación de la información. La información que se necesita para realizar este ítem se recurrió a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, el cual nos proporcionó la documentación pertinente entregada en medio magnético.

Cuadro 26. Evaluación vicerrectoría de bienestar universitario

Vicerrectoría de Bienestar Universitario				
Disponibilidad	Eficiencia	Pertinencia	Claridad	% Información Proporcionada
4.0	4.0	4.4	4.5	70% - 3.5

Calificación obtenida: 4.1.

Orígenes de información complementaria. En la conformación del aspecto de Bienestar Universitario se empleó la documentación que entrego la Vicerrectoría de bienestar universitario.

Cuadro 27. Información complementaria: bienestar universitario

INFORMACION COMPLEMENTARIA	
TIPO DE INFORMACIÓN	FUENTE CONSULTADA
<ul style="list-style-type: none"> El Proyecto Educativo Institucional UFPS, Acuerdo 081 del 2007. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Estudios.
<ul style="list-style-type: none"> Estructura Orgánica del Acuerdo No 126 del 9 de Diciembre de 1994 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Estudios.
<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo No 016 del 27 de marzo 2008 	<ul style="list-style-type: none"> Vicerrectoría de Bienestar Universitario
<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo No. 046 del 2 de Septiembre de 2008 	<ul style="list-style-type: none"> Vicerrectoría de Bienestar Universitario
<ul style="list-style-type: none"> Informe estadístico sobre la unidad de Cultura y Deportes. 	<ul style="list-style-type: none"> Vicerrectoría de Bienestar Universitario

Análisis DOFA. Aspectos Relevantes del Bienestar Universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Cuadro 28. Matriz DOFA: bienestar universitario

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>ANALISIS DOFA</p> <p>ESTRUCTURA ACADEMICA - ADMINISTRATIVA</p>	<p>Políticas y Estrategias sobre bienestar institucional para el desarrollo integral de la comunidad.</p> <p>Existencia de Reglamento de bienestar universitario.</p> <p>Las actividades, servicios y estímulos que se le presentan a la comunidad institucional por periódicos académicos.</p> <p>La Unidad de Salud promueve la salud integral atendiendo aspectos de educación, promoción y prevención y presta los servicios básicos en: Consulta médica, odontología, enfermería.</p>	<p>No hay participación activa de los miembros del Plan de Estudios en las diferentes actividades que realiza el programa.</p> <p>No existen estadísticas institucionales en relación con la prestación de los servicios del bienestar universitario.</p> <p>Falta de difusión interna sobre los programas, actividades y servicios que ofrece el bienestar universitario.</p>

Cuadro 28. (Continuación)

ANÁLISIS DOFA ESTRUCTURA ACADÉMICA - ADMINISTRATIVA		
OPORTUNIDADES		
<p>Existencia de una infraestructura de apoyo a los estamentos egresados y jubilados facilitando su interrelación con la Alma Mater.</p> <p>La Existencia de grupos representativos y de selección tanto culturales como deportivos, de buen prestigio, trayectoria y reconocimiento a nivel nacional e internacional.</p>	<p>Seguir fomentando las actividades deportivas, culturales, y recreativas en la comunidad educativa.</p>	<p>Realizar estudios sobre el uso de los servicios de bienestar universitario por parte de la comunidad institucional.</p>
AMENAZAS		
<p>Falta definir proyecciones de mejora o ampliación de los servicios de bienestar.</p> <p>Faltan estadísticas asociadas al impacto de los resultados de los programas de bienestar.</p> <p>Faltan convenios existentes en bienestar para el desarrollo de sus actividades con otras instituciones.</p>	<p>Establecer convenios con otras instituciones para el fomento de actividades deportivas y cultura.</p>	<p>Determinar cuáles programas (activos y terminados) han generado mayor impacto dentro de la comunidad universitaria ofrecidos por el bienestar universitario para tenerlos en cuenta en el plan de desarrollo de los siguientes periódicos académicos.</p>

Plan de mejoramiento sistema de bienestar universitario. Realizar estudios sobre el impacto que ha tenido los programas, servicios y estímulos en la comunidad Institucional ofrecidos por el Bienestar Universitario.

Incentivar a los estudiantes y docentes del programa de Ingeniería Civil para que participen activamente en las actividades deportivas, culturales, y recreativas que ofrece el Bienestar Universitario en todos los periódicos académicos.

Realizar un cronograma donde se oferte todos los Cursos de Formación integral con sus respectivos docentes asignados y horarios disponibles.

Difusión en la Página Web de la Universidad y en la Redes Sociales sobre los servicios, programas y estímulos que ofrece el Bienestar Universitario con el fin de estar informados y que estén vinculados docentes, estudiantes y administrativos.

Buscar gestión de medios privados para ofertar cursos más especializados en diferentes campos profesionales en beneficio para la comunidad Institucional.

2.10 AUTOEVALUACION DEL PROGRAMA

En el proyecto se mantuvo una apoyo directo en todo el proceso de renovación del registro calificado, en el cual lo confiere a Autoevaluación del programa se prepararon encuestas para tomar las percepciones del programa de los Estudiantes, Empleadores, Docentes y Egresados, las encuestas fueron ajustadas a los lineamientos del CNA y acordes al Proyecto Educativo Institucional de la UFPS. Los resultados de la aplicación de estas encuestas fueron estrategias para evaluar algunos aspectos internos del programa y bases para generación de planes de acción y mejoramiento que permitan proyectar el programa a corto y mediano plazo a la acreditación de alta calidad.

3. CONCLUSIONES

Este registro documental se convierte en una herramienta base para el programa curricular de Ingeniería Civil en la UFPS en cuanto a los procesos de renovación de registro calificado, según el Decreto No. 1295 de 20 de abril del 2010, autoevaluación del programa con fines de mejoramiento y acreditación según los lineamientos del CNA. Este proyecto se constituye en un soporte fundamental para los pares académicos, responsables de la verificación de las condiciones mínimas de calidad del programa, y una orientación para los demás programas de la UFPS que estén en procesos de renovación del registro calificado.

Del análisis de las condiciones mínimas de calidad del programa, se permite conocer el estado del arte del programa curricular de Ingeniería Civil, obteniendo como resultados unas fortalezas y debilidades que se empalman en un plan de mejoramiento que sin lugar a duda su ejecución darán apertura a un programa con argumentos para ser acreditado por el Ministerio de Educación Nacional y competitivo con otras Universidades de educación superior en Colombia.

Durante el proceso se pudo observar, que hay una desorganización en las funciones de algunas dependencias en la UFPS, y la falta de un trabajo mancomunado que vincule docentes, estudiantes, plan de estudios, comité curricular, vicerrectoría académica y la alta administración de la Universidad se hacen evidentes en las necesidades que presenta el programa especialmente en cuanto a coherencia en la malla Curricular, Formación Investigativa, Docentes, Educación Continuada y Medios Educativos.

Se evidencia la necesidad de un Plan de Acción para el mejoramiento del Programa de Ingeniería Civil que garanticen las condiciones mínimas de calidad como programa de educación superior, este plan debe contener políticas y estrategias que sean viables a las necesidades del programa, con un cronograma de actividades a corto, medio y largo plazo y con tareas asignadas tanto a la autoridades del programa como a las de la UFPS, para este se debe definir un plan de inversión que aporte soluciones a los problemas detectados.

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda difundir la misión institucional de la UPFS y el programa mediante el PEI (Proyecto Educativo Institucional), el PEF (Proyecto Educativo de Facultad) y el PEP (Proyecto Educativo del Programa) a los estudiantes y docentes para mantener activo la razón de ser del programa y la Universidad y así identificar a la comunidad educativa del programa con el compromiso adquirido con una empresa de educación superior como lo es la UFPS.

Se recomienda mantener una base de datos en el plan de estudios de Ingeniería Civil de cual se mantenga recibiendo la información de distintas dependencia relacionadas con el programa, con información que refiera a procesos de renovación del registro calificado, licencia interna y autoevaluaciones.

Se recomienda promover tesis de grado que conserve actualizada la documentación del programa en cuantos a los estándares de calidad, según los lineamientos del M.E.N y recomendaciones del CNA que faciliten procesos como renovación del registro calificado u autoevaluación para fines de acreditación, dándole una orden organizacional que asegure la promoción de un programa académico competitivo para la región.

BIBLIOGRAFIA

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Criterios y procedimientos para la acreditación previa de los programas de pregrado y de especialización en educación. Bogotá: CNA, 1998. 98 p.

_____. Evaluación de las condiciones mínimas de calidad. Bogotá: CNA, 2007. 140 p.

_____. Lineamientos para la acreditación de programas. Bogotá: CNA, 2003. 118 p.

INSITUTO COLOMBIANO PAREL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Estándares mínimos de calidad para la creación y funcionamiento de programas universitarios de pregrado. Bogotá: ICFES, 2001. 105 p.

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. Estructura orgánica. San José de Cúcuta: UFPS, 2009. 13 p.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Coordinación de acreditación. Guía de actualización de informes de autoevaluación para los programas curriculares de pregrado. Bogotá: UNAL, 2004. 163 p.

ANEXOS

Anexo A. Decreto No. 1295

DECRETO No. 1295. POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL REGISTRO CALIFICADO DE QUE TRATA LA LEY 1188 DE 2008 Y LA OFERTA Y DESARROLLO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. BOGOTÁ, D.C, 2010.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO No. 1295 REPÚBLICA DE COLOMBIA

20 DE ABRIL DE 2010

Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política

DECRETA

CAPÍTULO I

REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Artículo 1.- Registro calificado.- Para ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, en el domicilio de una institución de educación superior, o en otro lugar, se requiere contar previamente con el registro calificado del mismo.

El registro calificado será otorgado por el Ministerio de Educación Nacional a las instituciones de educación superior legalmente reconocidas en Colombia, mediante acto administrativo motivado en el cual se ordenará la inscripción, modificación o renovación del programa en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-, cuando proceda.

La vigencia del registro calificado será de siete (7) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del correspondiente acto administrativo.

El registro calificado ampara las cohortes iniciadas durante su vigencia.

Artículo 2.- Carencia de registro.- No constituye título de carácter académico de educación superior el que otorgue una institución respecto de un programa que carezca de registro calificado.

Artículo 3.- Extensión de programas.- La extensión de un programa académico es la ampliación de su oferta y desarrollo a un lugar distinto a aquel para el cual fue autorizado, manteniendo la denominación académica, los contenidos curriculares y la organización de las actividades académicas. La extensión de un programa académico requiere registro calificado independiente.

Artículo 4.- Lugar de desarrollo.- La institución de educación superior en la solicitud de registro calificado podrá incluir dos o más municipios en los que se desarrollará el programa académico. Para este efecto, la propuesta debe sustentar la relación vinculante de orden geográfico, económico y social entre tales municipios y hacer explícitas las condiciones de calidad relacionadas con la justificación, la infraestructura, el personal docente, los medios educativos y los recursos financieros para el desarrollo del programa en los municipios que abarca la solicitud.

La institución de educación superior podrá solicitar en igual forma la ampliación del lugar de desarrollo de los programas con registro calificado a municipios con las características enunciadas, con por lo menos dieciocho (18) meses de antelación al vencimiento del registro calificado. Tal ampliación modificará únicamente el lugar de desarrollo pero no la vigencia del correspondiente registro calificado.

CAPÍTULO II

CONDICIONES PARA OBTENER EL REGISTRO CALIFICADO

Artículo 5.- Evaluación de las condiciones de calidad de los programas. La institución de educación superior debe presentar información que permita verificar:

5.1.- Denominación.- La denominación o nombre del programa; el título que se va a expedir; el nivel técnico profesional, tecnológico, profesional universitario, de especialización, maestría o doctorado al que aplica, y su correspondencia con los contenidos curriculares del programa.

Los programas técnicos profesionales y tecnológicos deben adoptar denominaciones que correspondan con las competencias propias de su campo de conocimiento.

Los programas de especialización deben utilizar denominaciones que correspondan al área específica de estudio.

Los programas de maestría y doctorado podrán adoptar la denominación genérica o específica de la disciplina o profesión a la que pertenecen o su índole interdisciplinar.

Los títulos académicos deben corresponder a la denominación aprobada en el registro calificado para el programa.

5.2.- Justificación.- Una justificación que sustente su contenido curricular, los perfiles pretendidos y la metodología en que se desea ofrecer el programa, con fundamento en un diagnóstico que por lo menos contenga los siguientes componentes:

5.2.1. El estado de la educación en el área del programa, y de la ocupación, profesión arte u oficio, cuando sea del caso, en los ámbitos nacional e internacional.

5.2.2. Las necesidades del país o de la región que, según la propuesta, puedan tener relación con el programa en concordancia con referentes internacionales, si éstos vienen al caso. Para tal efecto se tomará como referente la información suministrada por la institución y la disponible en el Observatorio Laboral del Ministerio de Educación Nacional y demás sistemas de información de los que éste dispone.

5.2.3. Una explicación de los atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa.

5.3.- Contenidos Curriculares.- Los aspectos curriculares básicos del programa, con la incorporación de los elementos que se relacionan a continuación:

5.3.1. La fundamentación teórica del programa.

5.3.2. Los propósitos de formación del programa, las competencias y los perfiles definidos.

5.3.3. El plan general de estudios representado en créditos académicos.

5.3.4. El componente de interdisciplinariedad del programa.

5.3.5. Las estrategias de flexibilización para el desarrollo del programa.

5.3.6. Los lineamientos pedagógicos y didácticos adoptados en la institución según la metodología y modalidad del programa.

5.3.7. El contenido general de las actividades académicas.

En el caso de los programas por ciclos propedéuticos, además se debe describir el componente propedéutico que hace parte de los programas.

5.3.8. Las estrategias pedagógicas que apunten al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en los programas de pregrado.

5.4.- Organización de las actividades académicas.- La propuesta para la organización de las actividades académicas del programa (laboratorios, talleres, seminarios, etc.), que guarde coherencia con sus componentes y metodología, para alcanzar las metas de formación.

Los programas del área de ciencias de la salud deben prever las prácticas formativas, supervisadas por profesores responsables de ellas y disponer de los escenarios apropiados para su realización, y estarán sujetos a lo dispuesto en este decreto, en concordancia con la Ley 1164 de 2007, el modelo de evaluación de la relación docencia servicio y demás normas vigentes sobre la materia.

5.5.- Investigación.- Las actividades de investigación que permitan desarrollar una actitud crítica y una capacidad creativa para encontrar alternativas para el avance de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades y del país, de acuerdo con las orientaciones que se indican a continuación.

5.5.1. El programa debe prever la manera cómo va a promover la formación investigativa de los estudiantes o los procesos de investigación, o de creación, en concordancia con el nivel de formación y sus objetivos.

5.5.2. El programa debe describir los procedimientos para incorporar el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la formación investigativa de los estudiantes.

5.5.3. Para la adecuada formación de los estudiantes se verificará:

5.5.3.1. La existencia de un ambiente de investigación, innovación o creación, el cual exige políticas institucionales en la materia; una organización del trabajo investigativo que incluya estrategias para incorporar los resultados de la investigación al quehacer formativo y medios para la difusión de los resultados de investigación. Para los programas nuevos de pregrado debe

presentarse el proyecto previsto para el logro del ambiente de investigación y desarrollo de la misma, que contenga por lo menos recursos asignados, cronograma y los resultados esperados.

5.5.3.2. Los productos de investigación en los programas en funcionamiento de pregrado y posgrado y los resultados de investigación con auspicio institucional, para los programas nuevos de maestría y doctorado.

Los resultados de procesos creativos de los programas en artes, podrán evidenciarse en exposiciones, escenificaciones, composiciones o interpretaciones y sustentarse en registro de la obra, estudios sobre el campo artístico y publicaciones en diversos formatos.

5.5.3.3. En los programas de maestría y doctorado la participación de los estudiantes en los grupos de investigación o en las unidades de investigación del programa.

5.5.3.4. La disponibilidad de profesores que tengan a su cargo fomentar la investigación y que cuenten con asignación horaria destinada a investigar; títulos de maestría o doctorado o experiencia y trayectoria en investigación demostrada con resultados debidamente publicados, patentados o registrados.

5.6.- Relación con el sector externo.- La manera como los programas académicos esperan impactar en la sociedad, con indicación de los planes, medios y objetivos previstos para tal efecto y los resultados alcanzados en el caso de los programas en funcionamiento.

El plan de relación con el sector externo debe incluir por lo menos uno de los siguientes aspectos:

5.6.1. La vinculación con el sector productivo, según la naturaleza del programa.

5.6.2. El trabajo con la comunidad o la forma en que ella puede beneficiarse.

5.6.3. Con relación a programas en funcionamiento, el impacto derivado de la formación de los graduados, evidenciado a través de un documento que analice su desempeño laboral.

En el caso de los programas nuevos, debe presentarse un análisis prospectivo del potencial desempeño de sus graduados.

5.6.4. La generación de nuevos conocimientos derivados de la investigación.

5.6.5. El desarrollo de actividades de servicio social a la comunidad.

5.7 Personal docente.- Las características y calidades que sirven al fortalecimiento del personal docente, de acuerdo con los siguientes requerimientos y criterios:

5.7.1. Estructura de la organización docente:

La institución debe presentar la estructura y perfiles de su planta docente actual o futura, teniendo en cuenta la metodología y naturaleza del programa; la cifra de estudiantes prevista para los programas nuevos o matriculados para los programas en funcionamiento; las actividades académicas específicas que incorpora o la cantidad de trabajos de investigación que deban ser dirigidos en el caso de las maestrías y los doctorados. La propuesta debe indicar:

5.7.1.1. Profesores con titulación académica acorde con la naturaleza del programa, equivalente o superior al nivel del programa en que se desempeñarán. Cuando no se ostente la pertinente titulación, de manera excepcional, podrá admitirse un número limitado de profesores que posean experiencia nacional o internacional y que acredite aportes en el campo de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades, debidamente demostrados por la institución.

5.7.1.2. Profesores vinculados a proyectos de relación con el sector externo o que tengan experiencia laboral específica referida a las actividades académicas que van a desarrollar, cuando sea del caso.

5.7.1.3. Un núcleo de profesores de tiempo completo con experiencia acreditada en investigación, con formación de maestría o doctorado en el caso de los programas profesionales universitarios y de posgrado, o con especialización cuando se trate de programas técnicos profesionales y tecnológicos.

Las funciones sustantivas de un programa están en cabeza de los profesores de tiempo completo. La institución además de presentar el núcleo de profesores de tiempo completo debe presentar los perfiles de los demás profesores contratados o que se obliga a contratar indicando funciones y tipo de vinculación.

En razón de que los roles de los profesores de tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra son distintos, no es factible invocar equivalencia entre estas modalidades de dedicación para efectos de establecer la cantidad de profesores de tiempo completo y medio tiempo con vinculación al programa.

5.7.1.4. Idoneidad de los profesores encargados de desarrollar los programas a distancia o virtuales, y los mecanismos de acompañamiento y de seguimiento de su desempeño.

Cuando la complejidad del tipo de tecnologías de información y comunicación utilizadas en los programas lo requiera, se debe garantizar la capacitación de los profesores en su uso.

5.7.2. Un plan de vinculación de docentes de acuerdo con la propuesta presentada, que incluya perfiles, funciones y tipo de vinculación.

5.7.3. Un plan de formación docente que promueva el mejoramiento de la calidad de los procesos de docencia, investigación y extensión.

5.7.4. Existencia y aplicación de un estatuto o reglamento docente.

5.8.- Medios Educativos.- Disponibilidad y capacitación para el uso de por lo menos los siguientes medios educativos: recursos bibliográficos y de hemeroteca, bases de datos con licencia, equipos y aplicativos informáticos, sistemas de interconectividad, laboratorios físicos, escenarios de simulación virtual de experimentación y práctica, talleres con instrumentos y herramientas técnicas e insumos, según el programa y la demanda estudiantil real o potencial cuando se trate de programas nuevos.

Adicionalmente podrán acreditar convenios interbibliotecarios con instituciones de educación superior o entidades privadas, que permitan el uso a los estudiantes y profesores, como elementos complementarios que faciliten el acceso a la información.

En los programas a distancia o virtuales la institución debe indicar el proceso de diseño, gestión, producción, distribución y uso de materiales y recursos, con observancia de las disposiciones que salvaguardan los derechos de autor. Para los programas nuevos adicionalmente la institución debe presentar los módulos que correspondan por lo menos al

15% de los créditos del programa completamente desarrollados, y el plan de diseño y desarrollo de los demás cursos que conforman el plan de estudios. Para el caso de los programas virtuales, deben estar disponibles en la plataforma seleccionada.

Respecto de los programas virtuales la institución debe garantizar la disponibilidad de una plataforma tecnológica apropiada, la infraestructura de conectividad y las

herramientas metodológicas necesarias para su desarrollo, así como las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de la operación de dicha plataforma, y está obligada a suministrar información pertinente a la comunidad sobre los requerimientos tecnológicos y de conectividad necesarios para cursar el programa.

5.9.- Infraestructura Física.- La institución debe garantizar una infraestructura física en aulas, biblioteca, auditorios, laboratorios y espacios para la enseñanza, el aprendizaje y el bienestar universitario, de acuerdo con la naturaleza del programa, considerando la modalidad de formación, la metodología y las estrategias pedagógicas, las actividades docentes, investigativas, administrativas y de proyección social y el número de estudiantes y profesores previstos para el desarrollo del programa.

La institución debe acreditar que la infraestructura inmobiliaria propuesta cumple las normas de uso del suelo autorizado de conformidad con las disposiciones locales del municipio en cuya jurisdicción se desarrollará el programa.

Para los programas en ciencias de la salud que impliquen formación en el campo asistencial indispensable la disponibilidad de escenarios de práctica de conformidad con las normas vigentes.

Para los programas virtuales la institución debe evidenciar la infraestructura de hardware y conectividad; el software que permita la producción de materiales, la disponibilidad de plataformas de aulas virtuales y aplicativos para la administración de procesos de formación y demás procesos académicos, administrativos y de apoyo en línea; las herramientas de comunicación, interacción, evaluación y seguimiento; el acceso a bibliotecas y bases de datos digitales; las estrategias y dispositivos de seguridad de la información y de la red institucional; las políticas de renovación y actualización tecnológica, y el plan estratégico de tecnologías de información y comunicación que garantice su confiabilidad y estabilidad.

La institución debe informar y demostrar respecto de los programas a distancia o virtuales que requieran la presencia de los estudiantes en centros de tutoría, de prácticas, clínicas o talleres, que cuenta con las condiciones de infraestructura y de medios educativos en el lugar donde se realizarán.

Artículo 6.- Evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional. La institución de educación superior debe presentar información que permita verificar:

6.1.- Mecanismos de selección y evaluación.- La existencia de documentos de política institucional, estatuto docente y reglamento estudiantil, en los que se adopten mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores y de los estudiantes, con sujeción a lo previsto en la Constitución y la ley. Tales instrumentos deben estar dispuestos en la página Web institucional.

La institución que pretenda ofrecer y desarrollar programas a distancia o virtuales, debe incorporar en tales documentos los mecanismos de selección, inducción a la modalidad, seguimiento y acompañamiento a los estudiantes por parte de los tutores o consejeros.

Para los programas en el área de la salud que impliquen formación en el campo asistencial, los cupos de matrícula deben estar sujetos a la capacidad autorizada a los escenarios de práctica.

6.2.- Estructura administrativa y académica.- La existencia de una estructura organizativa, sistemas de información y mecanismos de gestión que permitan ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, de las experiencias investigativas y de los diferentes servicios y recursos.

La infraestructura y sistemas de información de las cuales disponga la institución debe garantizar, entre otros aspectos, conectividad que facilite el intercambio y reporte electrónico de información con el Ministerio de Educación Nacional.

Para el caso de los programas a distancia o virtuales debe preverse que dicha estructura garantice el soporte al diseño, la producción y el montaje del material pedagógico y el servicio de mantenimiento, así como el seguimiento a estudiantes, profesores y personal de apoyo.

6.3.- Autoevaluación.- La existencia o promoción de una cultura de autoevaluación que tenga en cuenta el diseño y aplicación de políticas que involucren a los distintos miembros de la comunidad académica, y pueda ser verificable a través de evidencias e indicadores de resultado. La autoevaluación abarcará las distintas condiciones de calidad, los resultados que ha obtenido en matrícula, permanencia y grado, al igual que el efecto de las estrategias aplicadas para mejorar los resultados en los exámenes de calidad para la educación superior.

Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar además los resultados de al menos dos procesos de autoevaluación realizados durante la vigencia del registro calificado, de tal forma que entre su aplicación exista por lo menos un intervalo de dos años.

Las solicitudes de renovación de registro calificado que se presenten antes del 31 de diciembre de 2011, sólo deben incluir los resultados de un proceso de autoevaluación.

6.4.- Programa de egresados.- El desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas. Para tal efecto, la institución podrá apoyarse en la información que brinda el Ministerio de Educación Nacional a través del Observatorio Laboral para la Educación y los demás sistemas de información disponibles. Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar los resultados de la aplicación de esta estrategia.

6.5.- Bienestar universitario.- La organización de un modelo de bienestar universitario estructurado para facilitar la resolución de las necesidades insatisfechas en los términos de la ley y de acuerdo a los lineamientos adoptados por el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU.

La institución debe definir la organización encargada de planear y ejecutar programas y actividades de bienestar en las que participe la comunidad educativa, procurar espacios físicos que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte, ya sea con infraestructura propia o la que se pueda obtener mediante convenios, así como propiciar el establecimiento de canales de expresión a través de los cuales puedan manifestar los usuarios sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas.

Las acciones de bienestar universitario exigen la existencia de programas y servicios preventivos de salud para la atención de emergencias, primeros auxilios y situaciones de riesgo en las instalaciones de la institución de educación superior.

Las acciones de bienestar universitario para facilitar condiciones económicas y laborales deben comprender programas que procuren la vinculación de los estudiantes en las actividades propias del programa que se encuentren cursando y la organización de bolsas de empleo.

Las acciones de bienestar en cultura deben estimular el desarrollo de aptitudes artísticas, facilitar su expresión o divulgación y fomentar la sensibilidad hacia la apreciación del arte.

El modelo de bienestar debe identificar y hacer seguimiento a las variables asociadas a la deserción y a las estrategias orientadas a disminuirla, para lo cual debe utilizar la información del Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior - SPADIES-, del Ministerio de Educación Nacional. Si se trata de un programa nuevo se deben tomar como referentes las tasas de deserción, las variables y las estrategias institucionales.

Para los programas a distancia o virtuales la institución debe plantear las estrategias que permitan la participación de los estudiantes en los planes de bienestar universitario.

6.6.- Recursos financieros suficientes.- La viabilidad financiera para la oferta y desarrollo del programa de acuerdo con su metodología, para lo cual debe presentar el estudio de factibilidad económica elaborado para tal efecto o el correspondiente plan de inversión cuando se trate de programas en funcionamiento. El estudio debe desagregar los montos y fuentes de origen de los recursos de inversión y funcionamiento previstos para el cumplimiento de las condiciones de calidad propuestas y la proyección de ingresos y egresos que cubra por lo menos una cohorte.

Artículo 7.- Características específicas.- El Ministerio de Educación Nacional fijará las características específicas de calidad de los programas académicos de educación superior con sujeción a lo establecido en las disposiciones legales vigentes, las que deberán ser observadas para la obtención o renovación del registro calificado.

CAPÍTULO III

INSTITUCIONES Y PROGRAMAS ACREDITADOS EN CALIDAD

Artículo 8.- Programas de instituciones acreditadas.- Las instituciones de educación superior acreditadas podrán ofrecer y desarrollar programas académicos de pregrado, especialización y maestría en cualquier parte del país con sujeción a las condiciones de calidad establecidas en la ley. Para este efecto tendrán que solicitar el registro calificado, que podrá ser otorgado sin necesidad de adelantar el procedimiento de verificación y evaluación establecido en el presente decreto.

Los programas del área de la salud de estas instituciones que requieren formación en el campo asistencial, estarán sujetos a la evaluación de la relación docencia servicio.

Artículo 9.- Programas acreditados.- Los programas acreditados en calidad podrán extenderse a cualquier parte del país con sujeción a las condiciones de calidad establecidas en la ley. Para este efecto las instituciones de educación superior tendrán que solicitar el registro calificado, que podrá ser otorgado sin necesidad de adelantar el procedimiento de verificación y evaluación establecido en el presente decreto, siempre y cuando la acreditación no expire en un término inferior a un año.

Los programas del área de la salud que requieren formación en el campo asistencial, estarán sujetos en todo caso a la evaluación de la relación docencia servicio.

Cuando se adelante el proceso de renovación de la acreditación, se deben evaluar además, las condiciones de registro calificado en que se ofrecen y desarrollan los programas en extensión.

Artículo 10.- Registro calificado de programas acreditados.- Para iniciar el proceso conducente a la acreditación en calidad de los programas académicos, o la renovación de la misma, es indispensable tener vigente el registro calificado.

La acreditación en calidad de un programa académico por parte del Ministerio de Educación Nacional, previo concepto del Consejo Nacional de Acreditación -CNA-, implica que el mismo cumple las condiciones de la ley para su oferta y desarrollo. De obtener la acreditación procederá de oficio la renovación del registro calificado por un término igual al establecido en el artículo primero, o al de la acreditación cuando éste sea superior, contado a partir de la fecha de la acreditación.

Parágrafo.- La solicitud de acreditación en calidad de un programa que se encuentre entrámite al momento de presentar la solicitud de renovación del registro calificado del mismo dentro del término previsto para tal efecto, continuará hasta su culminación e interrumpirá por una sola vez y hasta por el término de seis meses el plazo establecido en el artículo 3 de la Ley 1188 de 2008. De obtenerse la acreditación del programa, el registro calificado será otorgado de conformidad con el presente artículo, en caso contrario se continuará con el trámite establecido en el artículo 34 de este decreto. Expirada la vigencia del registro calificado del programa procederá la inactivación.

CAPÍTULO IV

CRÉDITOS ACADÉMICOS

Artículo 11.- Medida del trabajo académico.- Las instituciones de educación superior definirán la organización de las actividades académicas de manera autónoma. Para efectos de facilitar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes y egresados y la flexibilidad curricular entre otros aspectos, tales actividades deben expresarse también en créditos académicos.

Los créditos académicos son la unidad de medida del trabajo académico para expresar todas las actividades que hacen parte del plan de estudios que deben cumplir los estudiantes.

Un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente que el estudiante debe dedicar a la realización de actividades de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje.

Artículo 12.- Horas con acompañamiento e independientes de trabajo.- De acuerdo con la metodología del programa y conforme al nivel de formación, las instituciones de educación superior deben discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente.

Para los efectos de este decreto, el número de créditos de una actividad académica será expresado siempre en números enteros, teniendo en cuenta que una (1) hora con acompañamiento directo de docente supone dos (2) horas adicionales de trabajo independiente en programas de pregrado y de especialización, y tres (3) en programas de maestría, lo cual no impide a las instituciones de educación superior proponer el empleo de una proporción mayor o menor de horas con acompañamiento directo frente a las independientes. En los doctorados la proporción de horas independientes podrá variar de acuerdo con la naturaleza propia de este nivel de formación.

Parágrafo.- La institución de educación superior debe sustentar la propuesta que haga evidenciar las estrategias adoptadas para que los profesores y estudiantes se apropien del sistema de créditos.

Artículo 13.- Número de créditos de la actividad académica.- El número de créditos de una actividad académica en el plan de estudios será aquel que resulte de dividir en cuarenta y ocho (48) el número total de horas que debe emplear el estudiante para cumplirse satisfactoriamente las metas de aprendizaje.

CAPÍTULO V

PROGRAMAS ORGANIZADOS POR CICLOS PROPEDÉUTICOS

Artículo 14.- Programas estructurados por ciclos propedéuticos.- Son aquellos que se organizan en niveles formativos secuenciales y complementarios. Cada programa que conforma la propuesta de formación por ciclos propedéuticos debe conducir a un título que habilite para el desempeño laboral como técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario, y debe tener una orientación y propuesta metodológica propia que brinde una formación integral en el respectivo nivel, más el componente propedéutico para continuar en el siguiente nivel de formación.

La solicitud de registro calificado para cada programa que conforma la propuesta de formación por ciclos propedéuticos debe realizarse de manera independiente y simultánea.

Los programas serán evaluados conjuntamente y cuando proceda, el registro se otorgará a cada uno. No obstante los programas así estructurados conforman una unidad para efectos de su oferta y desarrollo.

Parágrafo 1.- Las instituciones de educación superior que de conformidad con la Ley 30 de 1992 y la Ley 115 de 1994 tienen el carácter académico de Técnicas Profesionales o Tecnológicas, para ofrecer programas en el nivel tecnológico o profesional universitario respectivamente, por ciclos propedéuticos, deben reformar sus estatutos y adelantar el proceso de redefinición previsto en la Ley 749 de 2002 y el Decreto 2216 de 2003, o las normas que los sustituyan.

Parágrafo 2.- La institución que pretenda estructurar la propuesta de formación por ciclos propedéuticos, en la que se involucre un programa que ya cuenta con registro calificado, debe incluir el componente propedéutico para dicho programa en la solicitud de registro calificado que se haga para los programas con los cuales se articulará.

Artículo 15.- Características de los programas por ciclos propedéuticos.- Los programas por ciclos propedéuticos deben tener las siguientes características:

15.1. Los de niveles técnico profesional y tecnológico deben responder a campos auxiliares, asistenciales, complementarios, innovadores y propositivos de las profesiones, de tal manera que su denominación sea diferenciable y permita una clara distinción de las ocupaciones, disciplinas y profesiones.

15.2. Las competencias de cada nivel deben ser identificadas y guardar armonía y coherencia con la denominación, la justificación, el sistema de organización de las actividades académicas, el plan de estudios y los demás elementos que hacen parte de la estructura curricular del programa.

15.3. Los programas que correspondan a los niveles técnico profesional y tecnológico debenser teóricamente compatibles con el objeto de conocimiento de la ocupación, disciplina o profesión que se pretende desarrollar.

15.4. Los programas técnicos profesionales y tecnológicos que hacen parte de la propuesta de formación por ciclos propedéuticos deben contener en su estructura curricular el componente propedéutico que permita al estudiante continuar en el siguiente nivel de formación.

CAPÍTULO VI

PROGRAMAS A DISTANCIA Y PROGRAMAS VIRTUALES

Artículo 16.- Programas a distancia.- Corresponde a aquellos cuya metodología educativa se caracteriza por utilizar estrategias de enseñanza - aprendizaje que permiten superar las limitaciones de espacio y tiempo entre los actores del proceso educativo.

Artículo 17.- Programas virtuales.- Los programas virtuales, adicionalmente, exigen el uso de las redes telemáticas como entorno principal, en el cual se lleven a cabo todas o al menos el ochenta por ciento (80%) de las actividades académicas.

Artículo 18.- Verificación de condiciones.- Para obtener el registro calificado de los programas a distancia y virtuales, las instituciones de educación superior además de demostrar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la ley y en el presente

Decreto, deben informar la forma como desarrollarán las actividades de formación académica, la utilización efectiva de mediaciones pedagógicas y didácticas, y el uso de formas de interacción apropiadas que apoyen y fomenten el desarrollo de competencias para el aprendizaje autónomo.

Artículo 19.- Registro.- Cada programa a distancia o virtual tendrá un único registro en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES.

Respecto de los programas que dispongan de actividades de formación que requieran la realización de prácticas, clínicas o talleres o la presencia de los estudiantes en centros de tutoría, la institución debe indicar la infraestructura, medios educativos y personal docente de los lugares donde se desarrollarán tales actividades.

Cuando una institución pretenda modificar el lugar de ubicación de un centro de tutoría o de realización de prácticas, clínicas o talleres debe informarlo previamente al Ministerio de Educación Nacional. Si la modificación consiste en la supresión o traslado de un municipio a otro, la institución debe garantizar a los estudiantes de las cohortes en curso condiciones similares de accesibilidad a los nuevos lugares, acordes con las inicialmente ofrecidas.

Parágrafo.- La publicidad de estos programas debe hacer explícita mención de los lugares donde se desarrollarán tales actividades de formación y debe suministrar información pertinente a la comunidad sobre los requerimientos tecnológicos y de conectividad necesarios para cursar el programa.

CAPÍTULO VII

REGISTRO CALIFICADO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO

Artículo 20.- Programas de posgrado.- Los programas de posgrado corresponden al último nivel de la educación superior. Deben contribuir a fortalecer las bases de la capacidad del país para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, así como a mantener vigentes el conocimiento ocupacional, disciplinar y profesional impartido en los programas de pregrado, deben constituirse en espacio de renovación y actualización metodológica y científica, responder a las necesidades de formación de comunidades científicas, académicas y a las necesidades del desarrollo y el bienestar social.

Artículo 21.- Objetivos generales de los posgrados.- Los programas de posgrado deben propiciar la formación integral en un marco que implique el desarrollo de:

21.1 Conocimientos más avanzados en los campos de la ciencia, la tecnología, las artes y las humanidades;

21.2 Competencias para afrontar en forma crítica la historia, el desarrollo presente y la perspectiva futura de su ocupación, disciplina o profesión;

21.3 Un sistema de valores fundamentado en la Constitución Política y la ley y en conceptos basados en el rigor científico y el espíritu crítico, en el respeto a la honestidad y la autonomía, reconociendo el aporte de los otros y la diversidad, ejerciendo un equilibrio entre la responsabilidad individual y la social y el compromiso implícito en el desarrollo de la disciplina, ocupación o profesión;

21.4 La comprensión del ser humano, la naturaleza y la sociedad como destinatarios de sus esfuerzos, asumiendo las implicaciones sociales, institucionales, éticas, políticas y económicas de las acciones educativas y de investigación;

21.5 La validación, la comunicación y la argumentación en el área específica de conocimiento acorde con la complejidad de cada nivel para divulgar los desarrollos de la ocupación, de la disciplina o propios de la formación profesional en la sociedad.

Artículo 22.- Programas de especialización.- Las instituciones de educación superior pueden ofrecer programas de especialización técnica profesional, tecnológica o profesional, de acuerdo con su carácter académico. Estos programas tienen como propósito la profundización en los saberes propios de un área de la ocupación, disciplina o profesión de que se trate, el desarrollo de competencias específicas para su perfeccionamiento y una mayor cualificación para el desempeño laboral.

Artículo 23.- Especializaciones médicas y quirúrgicas.- Son los programas que permiten al médico la profundización en un área del conocimiento específico de la medicina y adquirir los conocimientos, competencias y destrezas avanzadas para la atención de pacientes en las diferentes etapas de su ciclo vital, con patologías de los diversos sistemas orgánicos que requieren atención especializada, lo cual se logra a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje teórico que hace parte de los contenidos curriculares, y práctico con el cumplimiento del tiempo de servicio en los sitios de prácticas asistenciales y la intervención en un número de casos adecuado para asegurar el logro de las competencias buscadas por el programa.

De conformidad con el artículo 247 de la Ley 100 de 1993, estos programas tendrán un tratamiento equivalente a los programas de maestría.

Artículo 24.- Programas de maestría.- Los programas de maestría tienen como propósito ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinares, interdisciplinarios o profesionales y dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigador en un área específica de las ciencias o de las tecnologías o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo de la filosofía, de las humanidades y de las artes. Los programas de maestría podrán ser de profundización o de investigación o abarcar las dos modalidades bajo un único registro.

Las modalidades se deberán diferenciar por el tipo de investigación a realizar, en la distribución de horas de trabajo con acompañamiento directo e independiente y en las actividades académicas a desarrollar por el estudiante.

La maestría de profundización busca el desarrollo avanzado de competencias que permitan la solución de problemas o el análisis de situaciones particulares de carácter disciplinar, interdisciplinario o profesional, por medio de la asimilación o apropiación de saberes, metodologías y, según el caso, desarrollos científicos, tecnológicos o artísticos. La maestría de investigación debe procurar el desarrollo de competencias científicas y una formación avanzada en investigación o creación que genere nuevos conocimientos, procesos tecnológicos u obras o interpretaciones artísticas de interés cultural, según el caso.

El trabajo de investigación de la primera podrá estar dirigido a la investigación aplicada, al estudio de caso, o la creación o interpretación documentada de una obra artística, según la naturaleza del programa. El de la segunda debe evidenciar las competencias científicas, disciplinares o creativas propias del investigador, del creador o del intérprete artístico.

Artículo 25.- Programas de doctorado.- Un programa de doctorado tiene como propósito la formación de investigadores con capacidad de realizar y orientar en forma autónoma procesos académicos e investigativos en un área específica del conocimiento y desarrollar, afianzar o profundizar competencias propias de este nivel de formación.

Los resultados de las investigaciones de los estudiantes en este nivel de formación deben contribuir al avance en la ciencia, la tecnología, las humanidades o las artes.

CAPÍTULO VIII

CONVENIOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Artículo 26.- Programas en convenio.- Podrán ser ofrecidos y desarrollados programas académicos en virtud de convenios celebrados con tal finalidad, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Las instituciones de educación superior podrán, de manera conjunta, ofrecer y desarrollar programas académicos mediante convenio entre ellas, o con instituciones de educación superior extranjeras, legalmente reconocidas en el país de origen.

Para la formación avanzada de programas de maestría y doctorado podrán celebrarse convenios con institutos o centros de investigación.

La titularidad del correspondiente registro calificado, el lugar de desarrollo del mismo, las responsabilidades académicas y de titulación serán reguladas entre las partes en cada convenio, con sujeción a las disposiciones de la ley y este reglamento.

Artículo 27.- Registro de los programas en convenio.- Para obtener registro calificado de programas a desarrollar en convenio, los representantes legales o apoderados de las instituciones de educación superior que sean parte del convenio, presentarán una única solicitud de registro calificado a la cual adjuntarán, adicionalmente a los demás requisitos establecidos, el respectivo convenio.

Cuando sea procedente otorgar el registro calificado al programa, el Ministerio de Educación Nacional registrará en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES su titularidad atendiendo la disposición correspondiente establecida por las instituciones de educación superior en el respectivo convenio.

Parágrafo.- En el caso de convenios en los que participen instituciones de educación superior extranjeras o institutos o centros de investigación, el registro del programa en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-, se efectuará a nombre de la o las instituciones de educación superior reconocidas en Colombia.

Artículo 28.- Titulación.- El otorgamiento de títulos es de competencia exclusiva de las instituciones de educación superior colombianas titulares del registro calificado del programa, con sujeción al carácter académico reconocido, no obstante en los mismos podrá mencionarse a las demás instituciones participantes del convenio.

Parágrafo.- Solamente estarán autorizadas para realizar la publicidad del programa académico en convenio, la institución o instituciones titulares del mismo, una vez obtenga el respectivo registro calificado.

Artículo 29.- Elementos esenciales de los convenios para ofrecer y desarrollar programas.- Cuando dos o más instituciones decidan desarrollar un programa académico de manera conjunta mediante convenio, sin perjuicio de la autonomía de las partes para determinar las cláusulas del documento, en éste se debe regular como mínimo lo siguiente:

29.1. El programa a ofrecer en convenio, la metodología y su lugar de desarrollo.

29.2. La titularidad del registro calificado y la responsabilidad del otorgamiento del título.

29.3. Las responsabilidades de las instituciones en el funcionamiento, seguimiento y evaluación del programa académico, y de las condiciones de calidad.

29.4. Régimen de autoridades de gobierno, de docentes y estudiantes y, efectos de la terminación del convenio o vencimiento del registro calificado.

29.5. Vigencia del convenio.

Parágrafo.- Cualquier modificación a los convenios relacionada con los elementos esenciales señalados, debe ser informada para su aprobación al Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de este decreto.

CAPÍTULO IX

PROCEDIMIENTO DEL REGISTRO CALIFICADO

Artículo 30.- Solicitud.- Para que el Ministerio de Educación Nacional inicie la correspondiente actuación administrativa, la solicitud de registro calificado debe ser formulada en debida forma por el representante legal de la institución de educación superior a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior -SACES-, o cualquier otra herramienta que prevea el Ministerio de Educación Nacional para el efecto, diligenciando la información requerida en los formatos dispuestos por éste y adjuntando los anexos que la soportan.

La información que acompañe la solicitud debe considerar entre otros, los registros de los diferentes sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional y del Estado Colombiano.

La institución debe aportar con la solicitud, cuando se trate de programas del área de la salud que requieran de formación en el campo asistencial, los documentos que permitan verificar la relación docencia servicio.

Parágrafo.- Cuando por razones técnicas no se pueda realizar la solicitud a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior -SACES-, o la herramienta que el Ministerio de Educación Nacional haya dispuesto para el efecto, ésta podrá ser radicada en medio física y digital en la oficina de atención al ciudadano del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 31.- Designación de pares académicos.- El Ministerio de Educación Nacional de conformidad con el procedimiento que establezca para ello, designará, con el apoyo de las Salas de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES, el par o pares académicos que realizarán la visita de verificación de las condiciones de calidad y comunicará a la institución de educación superior su nombre. Las hojas de vida de los pares académicos estarán disponibles para consulta en el sistema SACES.

La institución podrá solicitar al Ministerio de Educación Nacional el cambio de los pares académicos debidamente sustentado, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de remisión de la comunicación. Si se encuentra mérito, el Ministerio de Educación Nacional procederá a designar nuevos pares académicos.

Artículo 32.- Conflictos de interés, impedimentos y recusaciones. A los pares académicos se les aplicarán las disposiciones relacionadas con los conflictos de interés, impedimentos y causales de recusación de que trata el Código de Procedimiento Civil para los peritos y el trámite se surtirá de conformidad con lo previsto en éste.

Las decisiones relacionadas con impedimentos y recusaciones serán resueltas por el Ministro de Educación Nacional. Cuando a ello haya lugar el Ministerio de Educación Nacional designará nuevos pares y comunicará su determinación a la institución.

Artículo 33.- Visita de verificación.- El Ministerio de Educación Nacional dispondrá la realización de las visitas a que haya lugar e informará a la institución de educación superior sobre las fechas y la agenda programada.

El par académico verificará las condiciones de calidad de la solicitud puesta a su disposición contará con cinco (5) días hábiles posteriores a la visita para la presentación del informe.

Cuando sean dos o más los pares académicos a cargo de la verificación, cada uno de ellos debe elaborar y presentar su informe por separado dentro del término común de cinco (5) días hábiles.

Artículo 34.- Concepto.- Presentada la información de la institución y el informe de verificación de las condiciones de calidad, la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES, emitirá concepto con recomendación, debidamente motivado, dirigido al Ministerio de Educación Nacional.

El Ministerio de Educación Nacional a solicitud de CONACES, podrá requerir a la institución por una sola vez y con sujeción a lo previsto en los artículos 12 y 13 del Código Contencioso Administrativo, o la disposición que lo sustituya, la información o documentos que considere necesarios para que dicha Comisión emita el concepto integral que le corresponde.

Artículo 35.- Decisión.- Emitido el concepto por la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES, el Ministro de Educación Nacional decidirá mediante acto administrativo contra el cual procede el recurso de reposición, en los términos del Código Contencioso Administrativo.

Artículo 36.- Término de la actuación administrativa.- Para efectos de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1188 de 2008, el término de la actuación administrativa podrá ser interrumpido en los términos de los artículos 12 y 13 del Código Contencioso Administrativo, o suspendido cuando medie respuesta explicativa que justifique la demora, por acto que deberá ser comunicado a la institución.

Artículo 37.- Confidencialidad.- La información que reciba el Ministerio de Educación Nacional en desarrollo del proceso de verificación y evaluación de las condiciones de calidad de las instituciones de educación superior y de los programas académicos es reservada. Los servidores públicos y demás personas que intervengan en dicho proceso deben guardar confidencialidad y reserva de la información que conozcan.

CAPÍTULO X

OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 38.- Programas activos e inactivos.- Para los efectos del presente decreto se entenderá por programa académico de educación superior con registro activo, aquel que cuenta con el reconocimiento del Estado del cumplimiento de las condiciones de calidad.

Por programa académico de educación superior con registro inactivo se entenderá aquel respecto del cual la institución de educación superior no puede admitir nuevos estudiantes, pero que puede seguir funcionando hasta culminar las cohortes iniciadas en vigencia del registro calificado.

La inactivación del registro de los programas académicos en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES-, puede operar por solicitud de la institución o por expiración del término del registro calificado.

Artículo 39.- Publicidad y oferta de programas.- Las instituciones de educación superior solamente podrán hacer publicidad y ofrecer los programas académicos, una vez obtenido el registro calificado o la acreditación en calidad durante su vigencia.

La oferta y publicidad de los programas académicos activos debe ser clara, veraz y corresponder con la información registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES-, e incluir el código asignado, y señalar que se trata de una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 40.- Renovación del registro.- La renovación del registro calificado debe ser solicitada por las instituciones de educación superior con no menos de diez (10) meses de anticipación a la fecha de vencimiento del respectivo registro.

Cuando el Ministerio de Educación Nacional resuelva no renovar el registro calificado la institución de educación superior deberá garantizar a las cohortes iniciadas la culminación del correspondiente programa en condiciones de calidad mediante el establecimiento y ejecución de un plan de contingencia que deberá prever el seguimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 41.- Expiración del registro.- Expirada la vigencia del registro calificado, la institución de educación superior no podrá admitir nuevos estudiantes para tal programa y deberá garantizar a las cohortes iniciadas la culminación del correspondiente programa en condiciones de calidad.

Artículo 42.- Modificaciones a programas.- Cualquier modificación de la estructura de un programa que afecte una o más condiciones de calidad, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional y en todo caso requerirán aprobación previa las que conciernen a los siguientes aspectos:

42.1. Número total de créditos del plan de estudios.

42.2. Denominación del programa.

42.3. Convenios que apoyan el programa, cuando de ellos dependa su desarrollo.

42.4. Cupos en programas del área de la salud.

42.5. Ampliación de énfasis en programas de maestría o inclusión de la modalidad de profundización o investigación.

42.6. Creación de centros de asistencia a tutoría, para el caso de los programas a distancia.

42.7. Adopción de la modalidad virtual en un programa a distancia.

42.8. Cambio de estructura de un programa para incorporar el componente propedéutico. Para tal efecto, el representante legal de la institución hará llegar al Ministerio de Educación Nacional a través del sistema SACES o cualquier otra herramienta que éste disponga, la respectiva solicitud, junto con la debida justificación, y los soportes documentales que evidencien su aprobación por el órgano competente de la institución, acompañado de un régimen de transición que garantice los derechos de los estudiantes. En todo caso el Ministerio de Educación Nacional podrá requerir información adicional.

Parágrafo.- El cambio de la denominación del programa autorizado por el Ministerio de Educación Nacional habilita a la institución de educación superior para otorgar el título correspondiente con la nueva denominación a quienes hayan iniciado la cohorte con posterioridad a la fecha de dicha autorización. Los estudiantes de las cohortes iniciadas

conanterioridad al cambio de denominación podrán optar por obtener el título correspondiente a la nueva denominación o a la anterior, según lo soliciten a la institución.

Artículo 43.- Del ejercicio de la función de inspección y vigilancia.- El Ministerio de Educación Nacional podrá adelantar en cualquier momento la verificación de las condiciones de calidad bajo las cuales se ofrece y desarrolla un programa académico de educación superior.

Artículo 44.- Solicitudes de registro en trámite.- Las solicitudes de registro calificador radicadas antes de la entrada en vigencia del presente decreto, se tramitarán de conformidad con el procedimiento vigente al momento de la radicación de la solicitud.

Artículo 45.- Vigencia.- Este decreto rige a partir de su publicación y deroga los Decretos 1665 de 2002, 2566 de 2003, 1001 de 2006 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los 20 días del mes de abril de 2010.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE

**Anexo B. Evaluación información proporcionada oficina vicerrectoría de investigación y extensión:
investigación**

Vicerrectoría de Investigación y Extensión		
Aspecto curricular	INDICADORES	INFORMACION PROPORCIONADA (%)
FORMACION INVESTIGATIVA	Documentación Institucional que fije las políticas que permitan actividades de investigación, desarrollar una actitud crítica y una capacidad creativa para encontrar alternativas para el avance de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades y del país.	80%
	Evidencia documentada que prevea la manera como se promueve la formación investigativa de los estudiantes o los procesos de investigación, o de creación, en concordancia con el nivel de formación y sus objetivos.	70%
	Evidencia documentada que describa los procedimientos para incorporar el uso de tecnologías de la información y de la comunicación en la formación investigativa de los estudiantes.	30%
	Evidencia documentada que describa la existencia de un ambiente de investigación, innovación o creación en la formación del estudiante.	70%
	Evidencia documentada que respalde las estrategias para incorporar resultados de investigación al que hacer formativo y medios para la difusión de los resultados de investigación.	100%
	Evidencia documentada que respalde los productos resultantes de la investigación en el programa.	100%
	Evidencia documentada que respalde la disponibilidad de profesores que tenga a su cargo fomentar la investigación	100 %
	PORCENTAJE PROMEDIO (%)	79 %
	CALIFICACIÓN	4.0

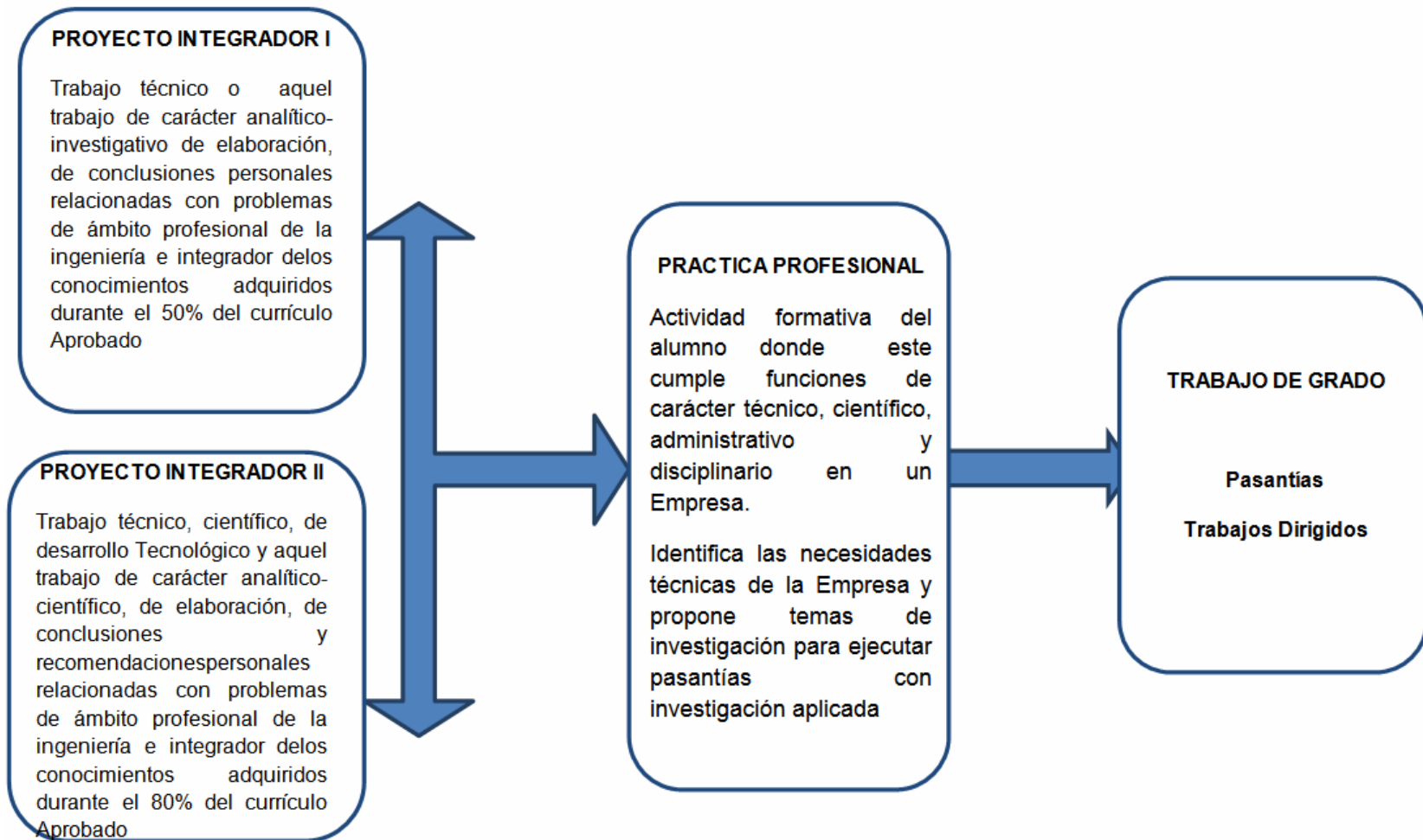
**Anexo C. Evaluación información proporcionada oficina vicerrectoría de investigación y extensión:
extensión**

Vicerrectoría de Investigación y Extensión		
Aspecto curricular	INDICADORES	INFORMACION PROPOCIONADA (%)
PROYECCION SOCIAL	Evidencia documentada que respalde la política definida por el programa para impactar en la sociedad, con indicación de los planes, medios y objetivos previstos para tal efecto y los resultados	30%
	Evidencia documentada que respalde la vinculación con el sector productivo, según la naturaleza del programa	50%
	Documento que analice el trabajo con la comunidad o la forma en que ella puede beneficiarse	50%
	Documento que analice el impacto derivado de la formación de los graduados	---
	Documento que analice la generación de nuevos documentos derivados de la investigación	----
	Documento que analice el servicio social y sus resultados	60%
	PORCENTAJE PROMEDIO (%)	48 %
	CALIFICACIÓN	2.4

Anexo D. Rol propuesto de la proyección social en el programa de ingeniería civil



Anexo E. Propuesta de proyección social en el programa de ingeniería civil



Anexo F. Evaluación información proporcionada por la división de recursos humanos

División de Recursos Humanos		
ASPECTO CURRICULAR	INDICADORES	INFORMACION PROPOCIONADA (%)
PERSONAL DOCENTE	Documentación que verifique la estructura y perfiles de su planta docente teniendo en cuenta metodología y naturaleza del programa.	70%
	Evidencia documentada y acorde con la naturaleza del programa, sobre el número docentes, tipo de vinculación, perfil, funciones y título de: pregrado, maestría y doctorado.	90%
	Evidencia documentada y debidamente demostrado, de profesores que posean experiencia nacional o internacional y que acredite aportes en el campo de la ciencia, tecnología, las artes o humanidades.	90%
	Evidencia documentada sobre la experiencia laboral que tengan y específicamente referida a las actividades académicas que desarrollan.	70%
	Evidencia documentada que exponga la experiencia acreditada en investigación, con formación de maestría o doctorado.	70%
	Evidencia documentada que incluya perfiles, funciones y tipo de vinculación.	50%
	PORCENTAJE PROMEDIO (%)	73 %
	CALIFICACIÓN	3.7

Anexo G. Propuesta de interacción docente – estudiante – universidad



Anexo H. Evaluación información proporcionada por la división de servicios académicos

División de Servicios Académicos		
ASPECTO CURRICULAR	INDICADORES	INFORMACION PROPORCIONADA (%)
MEDIOS EDUCATIVOS <i>DIVISION DE SERVICIOS ACEDMICOS</i>	Documento autorizado que relacione los medios educativos existentes: escenarios de simulación virtual de experimentación, salas de proyecciones y sistemas.	60%
	Evidencia documentada sobre la disponibilidad y capacitación de medios educativos de acuerdo a la naturaleza del programa.	70%
	Evidencia documentada sobre demanda estudiantil de medios educativos de acuerdo a la naturaleza del programa.	50%
	PORCENTAJE PROMEDIO (%)	60 %
	CALIFICACIÓN	3.0

Anexo I. Evaluación información proporcionada por el departamento de sistemas e informática

Departamento de sistemas e informática		
ASPECTO CURRICULAR	INDICADORES	INFORMACION PROPOCIONADA (%)
MEDIOS EDUCATIVOS DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Documento autorizado que relacione los medios educativos existentes: escenarios de simulación virtual de experimentación, salas de proyecciones y sistemas.	70%
	Evidencia documentada sobre la disponibilidad y capacitación de medios educativos de acuerdo a la naturaleza del programa.	30%
	Evidencia documentada sobre demanda estudiantil de medios educativos de acuerdo a la naturaleza del programa.	20%
	PORCENTAJE PROMEDIO (%)	40 %
	CALIFICACIÓN	2.0

Anexo J. Evaluación información proporcionada por la división de biblioteca

División de la Biblioteca		
ASPECTO CURRICULAR	INDICADORES	INFORMACION PROPORCIONADA (%)
MEDIOS EDUCATIVOS <i>DIVISIÓN DE BIBLIOTECA</i>	Documento autorizado que relacione los medios educativos existentes: escenarios de simulación virtual de experimentación, salas de proyecciones y sistemas.	80%
	Evidencia documentada sobre la disponibilidad y capacitación de medios educativos de acuerdo a la naturaleza del programa.	50%
	Evidencia documentada sobre demanda estudiantil de medios educativos de acuerdo a la naturaleza del programa.	60%
	PORCENTAJE PROMEDIO (%)	64 %
	CALIFICACIÓN	3.2

Anexo K. Evaluación información proporcionada por la dependencia de planeación

Dependencia de Planeación		
ASPECTO CURRICULAR	INDICADORES	INFORMACION PROPOCIONADA (%)
INFRAESTRUCTURA FISICA	Evidencia documentada que garantice una infraestructura física en aulas, biblioteca, auditorios, laboratorios y espacios para la enseñanza, el aprendizaje y el bienestar universitario, de acuerdo con la naturaleza del programa.	70%
	Evidencia documentada que garantice una infraestructura física para cumplir con su misión según la modalidad de formación, la metodología y las estrategias pedagógicas, las actividades docentes, investigativas, administrativas y de proyección social y el número de estudiantes y profesores previstos para el desarrollo del programa.	70%
	Evidencia documentada que garantiza que la institución acredita la infraestructura inmobiliaria propuesta cumple las normas de uso del suelo autorizado de conformidad con las disposiciones locales.	90%
	PORCENTAJE PROMEDIO (%)	76 %
	CALIFICACIÓN	3.8

Dependencia de Planeación		
ASPECTO CURRICULAR	INDICADORES	INFORMACION PROPOCIONADA (%)
SELECCIÓN Y EVALUACION DE ESTUDIANTES DEPENDENCIA DE PLANEACIÓN UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	Evidencia documentada de política Institucional, estatuto docente y reglamento estudiantil, en los que se adopten mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores y de los estudiantes, con sujeción a los previstos en la constitución y la ley.	70%
	PORCENTAJE PROMEDIO (%)	70 %
	CALIFICACIÓN	3.5

Anexo L. Evaluación información proporcionada por la dependencia de admisiones y registro académico

Dependencia de admisiones y registro académico		
ASPECTO CURRICULAR	INDICADORES	INFORMACION PROPORCIONADA (%)
SELECCIÓN Y EVALUACION DE ESTUDIANTES DEPENDENCIA DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO	Evidencia documentada de política Institucional, estatuto docente y reglamento estudiantil, en los que se adopten mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores y de los estudiantes, con sujeción a los previstos en la constitución y la ley.	80%
	Evidencia de Publicación en la página web institucional de los reglamentos: política institucional, estudiantil y docente.	90%
	PORCENTAJE PROMEDIO (%)	85 %
	CALIFICACIÓN	4.3

Anexo M. Evaluación información proporcionada por la oficina del egresado

Oficina del Egresado		
ASPECTO CURRICULAR	INDICADORES	INFORMACION PROPOCIONADA (%)
POLITICAS Y ESTRETEGIAS DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS	Evidencia documentada sobre el desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas.	10%
	Evidencia documentada sobre el apoyo en la información realizada, base datos de egresados y mecanismo de seguimiento laboral.	60%
	PORCENTAJE PROMEDIO (%)	35 %
	CALIFICACIÓN	1.8

Anexo N. Evaluación información proporcionada por vicerrectoría de bienestar universitario

Vicerrectoría de Bienestar Universitario		
ASPECTO CURRICULAR	INDICADORES	INFORMACION PROPOCIONADA (%)
	Evidencia documentada sobre la organización de un modelo de bienestar universitario estructurado que facilite la resolución de las necesidades insatisfechas.	70%
	PORCENTAJE PROMEDIO (%)	70%
	CALIFICACIÓN	3.5

Anexo O. Encuesta aplicadas en el proceso de autoevaluación del programa de ingeniería civil

Encuesta a estudiantes



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERIA
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL
ENCUESTA A ESTUDIANTES

ESTIMADO ESTUDIANTE

El objetivo de la presente encuesta es evaluar la percepción que tiene el estudiante con relación al programa de ingeniería civil, la información que usted nos suministre será valiosa para el cumplimiento de este objetivo y los datos estadísticos se utilizarán de manera confidencial.

COD. CARRERA	SEMESTRE	GENERO	MES/DIA/AÑO
		MASCULINO: ____	
		FEMENINO: ____	

FACTOR MISION Y PROYECTO INSTITUCIONAL

Marque la casilla correspondiente a la escala: E Excelente, B Bueno, A Aceptable, I Insuficiente, D Deficiente. Según su apreciación en cada aspecto, debe marcar una sola opción en cada pregunta.

En relación con la misión institucional evalué:	E	B	A	I	D
La medida en que los medios institucionales le permitieron conocer la misión.					
El grado de claridad en los contenidos que expresa la misión.					
Los espacios que utilizan la institución para compartir y analizar su misión.					
El grado de identificación que tiene usted con la misión institucional.					
Evalué los aspectos relacionados con el proyecto educativo del programa y:	E	B	A	I	D
El grado de correspondencia que existe entre el proyecto educativo del programa (PEP) con el plan de desarrollo institucional.					
Los espacios de discusión, difusión y análisis del proyecto educativo del programa (PEP) que existe en su programa.					
Su participación en la discusión y análisis del proyecto educativo del programa.					
Su grado de identificación con respecto al proyecto educativo de su programa					

FACTOR ESTUDIANTES

Marque la casilla correspondiente a la escala: E Excelente, B Bueno, A Aceptable, I Insuficiente, D Deficiente. Según su apreciación en cada aspecto, debe marcar una sola opción en cada pregunta.

Con respecto a la admisión de estudiantes evalué:	E	B	A	I	D
Los mecanismos de ingreso de los estudiantes a la institución.					
La pertinencia de los mecanismos de ingreso de los estudiantes del programa.					
Evalué, la relación que existe entre el número de estudiantes del programa y:	E	B	A	I	D
El numero de admitidos.					
El número de profesores del programa.					
Los recursos de apoyo académico.					
Los recursos físicos.					



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERIA
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL
ENCUESTA A ESTUDIANTES

Evalúe los espacios y estrategias que ofrece el programa y la institución para la participación e iniciativa de los estudiantes en cuanto a:

	E	B	A	I	D
Proyectos de investigación.					
Grupos o centros de estudios.					
Actividades artísticas.					
Actividades deportivas.					
Actividades culturales.					
Otras actividades que contribuyan a su formación integral.					

Con relación al reglamento estudiantil evalúe:

	E	B	A	I	D
La pertinencia, (grados de respuesta a las necesidades del medio).					
La vigencia.					
La aplicación.					

Evalúe la relación que hay entre la naturaleza de su programa y:

	E	B	A	I	D
Las exigencias académicas del mismo.					
Permanencia de los estudiantes en la carrera.					
Requisitos de graduación.					

Evalúe el grado de participación estudiantil:

	E	B	A	I	D
En los órganos de dirección de la institución y del programa					

FACTOR PROFESORES

Marque la casilla correspondiente a la escala: E Excelente, B Bueno, A Aceptable, I Insuficiente, D Deficiente, Según su apreciación en cada aspecto, debe marcar una sola opción en cada pregunta.

Evalúe los siguientes aspectos relacionados con la selección y vinculación de los profesores, en los últimos cinco años:

	E	B	A	I	D
Los procesos de vinculación de profesores al programa.					
La suficiencia del número de profesores que han ingresado al programa.					
Las políticas institucionales para el relevo generacional.					

Con relación a la evaluación de los profesores evalúe:

	E	B	A	I	D
La existencia de normas sobre evaluación de profesores.					
La aplicación de criterios y mecanismos sobre la evaluación a los profesores.					
Los resultados de la evaluación profesoral se aplican y tienen algún efecto de tipo académico.					



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERIA
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL
ENCUESTA A ESTUDIANTES

Evalue los siguientes aspectos relacionados con los profesores al servicio de su programa:					
	E	B	A	I	D
La dedicación de los profesores del programa a la docencia.					
La dedicación de los profesores del programa a la investigación.					
La dedicación de los profesores del programa a los proyectos de extensión.					
El nivel de formación de los profesores del programa.					
La cantidad o suficiencia del número de docentes del programa.					

Con respecto a la participación en eventos académicos evalúe:					
	E	B	A	I	D
Su participación en eventos académicos de orden nacional o internacional.					
El grado de incidencia que ha tenido la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales para el requerimiento de la calidad de su programa.					
La existencia de políticas sobre participación en eventos académicos, en el ámbito nacional e internacional.					

De acuerdo a la producción de material docente evalúe:					
	E	B	A	I	D
La existencia de estrategias institucionales para promover y divulgar la producción de material de apoyo docente.					
Los mecanismos institucionales que usted conoce para evaluar el material docente.					
Los materiales de apoyo docente elaborados en el último año que usted conoce					

FACTOR PROCESOS ACADEMICOS

Marque la casilla correspondiente a la escala: E Excelente, B Bueno, A Aceptable, I Insuficiente, D Deficiente, Según su apreciación en cada aspecto, debe marcar una sola opción en cada pregunta.

Evalue los aspectos relacionados con el currículo de su programa:					
	E	B	A	I	D
Las políticas y estrategias institucionales en materia de formación integral.					
La coherencia del currículo con los objetivos de formación integral.					
La calidad del currículo de su programa.					
La integralidad del currículo.					
Las actividades académicas y culturales distintas de la docencia y la investigación.					

Evalue los aspectos relacionados con la flexibilidad curricular y pedagógica:					
	E	B	A	I	D
Su conocimiento sobre las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular.					
Los mecanismos que utiliza el programa para la actualización permanente del currículo.					
Aplicación de las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular en su programa.					



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERIA
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL
ENCUESTA A ESTUDIANTES

Evalué los aspectos relacionados con la interdisciplinariedad del programa: **E B A I D**

La existencia de políticas que garanticen la participación de los docentes, en la solución de los problemas pertinentes al programa.					
Existencia de espacios y actividades curriculares del programa con carácter explícitamente interdisciplinario.					
La pertinencia y eficacia de la interdisciplinariedad de su programa.					

En cuanto a las relaciones de cooperación académica con distintas instancias del ámbito nacional e internacional, evalúe: **E B A I D**

La existencia de políticas institucionales en materia de relaciones de cooperación académica.					
La participación del profesorado en actividades de cooperación académica.					
La incidencia de las relaciones de cooperación en la calidad del programa.					
El nivel de calidad que le puede atribuir a las actividades de cooperación nacional e internacional.					

Evalué los aspectos relacionados con las metodologías de enseñanza-aprendizaje: **E B A I D**

El grado de correspondencia entre el desarrollo de los contenidos del plan de estudios y metodologías de enseñanza propuestas en cada opción temática o asignatura.					
El grado de correspondencia entre el número de alumnos por curso y por actividad académica, y las metodologías empleadas en su programa.					
La pertinencia de las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas en su programa.					
La incidencia de las metodologías de enseñanza-aprendizaje sobre la calidad del programa.					

Como evalúa los sistemas de evaluación a estudiantes con respecto a: **E B A I D**

Existencia de políticas institucionales en materia de evaluación a estudiantes.					
La transparencia y equidad con que se aplica el sistema de evaluación.					
El grado de correspondencia que existe entre las formas de evaluación y la naturaleza del programa.					
Existencia de correspondencia que existe entre las formas de evaluación y la naturaleza del programa.					

Evalué los sistemas de evaluación y autorregulación del programa, respecto a: **E B A I D**

Mecanismos de evaluación y mejoramiento continuo de los procesos académicos y logros existen en su programa.					
Espacios de participación de los estudiantes para el análisis y discusión de resultados de la evaluación en su programa.					
Grado de incidencia que tienen los resultados de la evaluación sobre la calidad del programa.					
Grado de participación de los estudiantes en la definición de metas y objetivos del programa, y en la evaluación de este.					



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERIA
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL
ENCUESTA A ESTUDIANTES

Con relación al compromiso con la investigación evalúe:	E	B	A	I	D
Los criterios y políticas institucionales en materia de investigación.					
El nivel de formación de los profesores investigadores del programa.					
Su participación en el desarrollo de proyectos de investigación.					
La publicación de los resultados de los proyectos de investigación.					

Evalúe los aspectos relacionados con la extensión o proyección social:	E	B	A	I	D
Políticas y estímulos a las actividades de extensión o proyección social.					
Respuestas académicas que utiliza su programa para solucionar problemas a la comunidad nacional regional o local.					

Evalúe los aspectos relacionados con el material bibliográfico con que cuenta el programa:	E	B	A	I	D
Grado de utilización de los recursos bibliográficos por parte de los estudiantes.					
Políticas institucionales para la adquisición de material bibliográfico.					
Disponibilidad y calidad de los servicios bibliotecarios ofrecidos por la institución.					
La suficiencia del material bibliográfico.					
Grado de correspondencia de la bibliografía del programa y los recursos bibliográficos disponibles.					

Evalúe los aspectos relacionados con los recursos informáticos y de comunicación:	E	B	A	I	D
Estrategias y mecanismos utilizados para orientar e incentivar a los estudiantes en el uso de los recursos informáticos y de comunicación.					
Estrategias institucionales sobre adquisición y actualización de los recursos informáticos.					
Accesibilidad de estudiantes y profesores a los recursos informáticos.					
Suficiencia de los recursos informáticos.					
Atención de los servicios en salas informáticas.					

Evalúe los siguientes aspectos relacionados con los recursos de apoyo docente:	E	B	A	I	D
Grado de correspondencia entre el número de estudiantes del programa y la capacidad de rotación en los laboratorios talleres, salas de audiovisuales y campos de práctica.					
Grado de correspondencia que hay entre el número de estudiantes y el número de puestos de trabajo en laboratorios, talleres dotados con los equipos y materiales propios de las exigencias del programa.					
Dotación y utilización de laboratorios.					
Dotación y utilización de talleres.					
Dotación y utilización de ayudas audiovisuales.					
Dotación y utilización de campos de práctica.					
Dotación y utilización de medios de transporte.					



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERIA
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL
ENCUESTA A ESTUDIANTES

FACTOR BIENESTAR INSTITUCIONAL

Marque la casilla correspondiente a la escala: E Excelente, B Bueno, A Aceptable, I Insuficiente, D Deficiente, Según su apreciación en cada aspecto, debe marcar una sola opción en cada pregunta.

Evalué los aspectos relacionados con el Bienestar Institucional:	E	B	A	I	D
La contribución de los servicios y actividades de bienestar ofrecidos por la universidad, en su desarrollo personal.					
Las políticas institucionales de servicios de bienestar.					
El servicio de bienestar universitario, prestado.					
La atención de los funcionarios de bienestar.					
La contribución de los servicios de bienestar institucional en las funciones de docencia, investigación y extensión.					

FACTOR ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION Y GESTION

Marque la casilla correspondiente a la escala: E Excelente, B Bueno, A Aceptable, I Insuficiente, D Deficiente, Según su apreciación en cada aspecto, debe marcar una sola opción en cada pregunta.

Evalué la coherencia existente entre la organización, administración y gestión del programa:

	E	B	A	I	D
Los fines de la docencia					
La investigación.					
La extensión o proyección social.					
Lo cooperación nacional.					
La cooperación internacional en el programa.					
La idoneidad y capacidad de quienes orientan la administración del programa.					
La eficiencia y eficacia de los procesos administrativos en el programa.					

Con relación a los sistemas de comunicación e información en la institución evalúe los siguientes aspectos:

	E	B	A	I	D
La eficiencia de los sistemas de información existentes en la institución.					
Los mecanismos de comunicación entre las diferentes instancias y niveles jerárquicos de la institución.					

Evalué los siguientes aspectos relacionados con la dirección del programa:

	E	B	A	I	D
La orientación académica que imparten los directivos del programa y sobre el liderazgo que ejercen.					
Las políticas que orientan la gestión del programa.					
La forma de operación de los distintos consejos y comités relacionados con la gestión del programa.					

Con relación a la promoción del programa, evalúe:

	E	B	A	I	D
Las políticas institucionales para promocionar con veracidad las características, las actividades y las relaciones del programa.					



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERIA
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL
ENCUESTA A ESTUDIANTES

Evalúe la información que transmiten los medios masivos de información para la promoción del programa en cuanto a:

	E	B	A	I	D
Existencia.					
Pertinencia.					
Claridad.					
Veracidad.					

FACTOR EGRESADOS E IMPACTO EN EL MEDIO

Marque la casilla correspondiente a la escala: **E Excelente, B Bueno, A Aceptable, I Insuficiente, D Deficiente**, Según su apreciación en cada aspecto, debe marcar una sola opción en cada pregunta.

Evalúe los siguientes aspectos relacionados con la influencia del programa en el medio:

	E	B	A	I	D
Las actividades realizadas en el programa para ejercer influencia en el medio.					
Existencia de mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce en el medio.					
El impacto que ha ejercido el programa en el medio externo.					

FACTOR RECURSOS FÍSICO Y FINANCIEROS

Marque la casilla correspondiente a la escala: **E Excelente, B Bueno, A Aceptable, I Insuficiente, D Deficiente**, Según su apreciación en cada aspecto, debe marcar una sola opción en cada pregunta.

De su apreciación sobre las características de la planta física, de acuerdo con:

	E	B	A	I	D
Planta física e instalaciones en general.					
Accesibilidad.					
Capacidad.					
Iluminación.					
Ventilación.					
Condiciones de seguridad e higiene y diseño.					
Aulas.					
Laboratorios.					
Talleres.					
Sitios de estudio.					
Salas de cómputo.					
Oficinas de profesores.					
Espacios para la investigación.					
Bibliotecas.					
Salas de lectura, grupal e individual.					
Espacios para consulta.					
Auditorios.					



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERIA
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL
ENCUESTA A ESTUDIANTES

Salas de conferencias.					
Oficinas administrativas.					
Cafeterías.					
La cooperación internacional en el programa.					
Campos de juego.					
Baños.					
Servicios.					
Espacios libres. (zonas verdes)					
Espacios destinados al bienestar en general					
Los sistemas de mantenimiento de la planta física en la institución.					

Evalué las características de las aulas de clase, en cuanto a:	E	B	A	I	D
Accesibilidad					
Tamaño					
Capacidad					
Iluminación					
Ventilación					
Condiciones de seguridad e higiene y diseño.					

Evalué las características de las salas de lectura grupal e individual, en cuanto a:	E	B	A	I	D
Accesibilidad					
Tamaño					
Capacidad					
Iluminación					
Ventilación					
Condiciones de seguridad e higiene y diseño.					

Evalué las características de las salas de bibliotecas en cuanto a:	E	B	A	I	D
Accesibilidad					
Tamaño					
Capacidad					
Iluminación					
Ventilación					
Condiciones de seguridad e higiene y diseño.					

Evalué las características de los espacios destinados para el bienestar institucional, en cuanto a:	E	B	A	I	D
Accesibilidad					
Tamaño					
Capacidad					
Iluminación					
Ventilación					
Condiciones de seguridad e higiene y diseño.					

OBSERVACIONES (Situación por proponer, resaltar o informar)

¡GRACIAS POR SU COLABORACION!

Encuesta a egresados



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERIAS
PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL

ENCUESTA DIRIGIDA A EGRESADOS DE INGENIERIA CIVIL

Apreciado Egresado:

El objetivo de la presenta encuesta es evaluar la percepción que tiene el egresado sobre el programa de ingeniería civil. También para diagnosticar el perfil profesional y ocupacional del egresado del programa académico, junto a la formación investigativa que usted haya adquirido posteriormente de la carrera universitaria.

Formato Encuesta Dirigido A Egresados de Ingeniería Civil

1. IDENTIFICACION

Nombre :	
Año de egreso :	
Promedio acumulado final :	
N° Tarjeta Profesional :	No la tiene:

2. OCUPACION PROFESIONAL

¿En cuánto tiempo obtuvo una ocupación relacionada con la profesión?

Indique la ocupación profesional que desempeña actualmente

Actividad laboral	Construcción es civiles	Vías, transportes pavimentos	Acueducto y Alcantarillado	Estructuras	Geotecnia
Consultoría / asesoría					
Interventoría					
Construcción					
Administrativa					
Otra. Cual :					

*Marque si ejerce simultáneamente en dos áreas laborales

En qué empresa(s) labora (do)	Qué cargo ocupa	Año de inicio	Año de terminación contrato

Si en la respuesta anterior incluye el desempeño laboral como docente, podría indicarnos que asignatura ha orientado:

Señale la respuesta acorde a su condición. Cuáles son sus ingresos mensuales

Entre un salario mínimo y 1'000.000 __ Entre 1'000.000 y 2'000.000 __ Mayor a los 2'000.000 __

Como considera la relación del cargo actual con el perfil profesional
Optimo __ Adecuado __ Inadecuado __ Ninguna relación __



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

FACULTAD DE INGENIERIAS

PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL

Señale cual área del conocimiento le ha servido más en el ejercicio profesional	
Construcciones civil ____	Social y humanística ____
Acueductos y Alcantarillados ____	Vías y transportes ____
Administrativos ____	Estructuras ____
Sistemas ____	Otra, cual ____

3. FORMACION PROFESIONAL

A. Marque los títulos de estudios realizados y nivel correspondiente

Títulos	Pregrado	Especialización	Maestría	Doctorado	Año de Egreso

Área (especifique):

Institución: _____

B. Maneja un segundo idioma SI ____ NO ____

Cual _____

Habla ____ Escribe ____ En qué Nivel: Básico ____ Intermedio ____ Alto ____

C. De las siguientes actividades de la UFPS, organismos, consejos o comités señale con una X en cuales ha participado.

Reuniones asociada a egresados		Foros	
Comité curriculares		Debates	
Autoevaluación del programa		Seminarios	
Elección de representantes egresados		Actividades de recreación	
Diligenciando encuestas		Conferencias	
Toma de decisiones		Investigación	
Respecto al programa académico		Otros, señale cual	
Ejerciendo un representación			

D. Pertenecer a alguna sociedad, asociación, comunidad académica, grupo o semillero de investigación.

Señale:

Si ____ No ____ Cuale (es):

Nombre de la asociación	Cargo

E. En las actividades posteriores a su grado de ingeniero civil ha desarrollado trabajos de investigación con relación a temas relacionados con el del programa académico:



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

FACULTAD DE INGENIERIAS

PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL

Menciones cuales: (Títulos)

Describe los medios por el cual ha divulgado los temas investigativos:

Revistas Técnicas _____

Conferencias, Jornadas Técnicas y Seminarios _____

Comunidades Virtuales _____

Otra _____ Cual _____

4. ASPECTOS RELEVANTES ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO

A. Califique en forma general la formación profesional integral impartida en el programa de ingeniería civil de la UFPS.

Excelente ___ Muy Bueno ___ Aceptable ___ Deficiente ___ Muy Deficiente ___

B. De acuerdo al pensum que curso, valore el nivel de conocimiento impartido en las distintas áreas del programa.

AREA	VALORACION			
	Muy Alto	Alto	Regular	Bajo
Ciclo básico				
Estructuras y construcción				
Vías y transporte				
Fluidos y térmicas				
Geotecnia				
Ciencias socio-humanística				
Administración - Gerencia				

C. Señale con una X la valoración acerca de otros aspectos específicos del pensum que cursó:

Aspecto	Valoración		
	Óptimo	Suficiente	Insuficiente
Cantidad de materias			
Contenidos de cada materia			
Identidad Horaria			
Materias Electivas			

5. ASPECTOS A MEJORAR

A. Describa brevemente que aspectos mejoraría usted del pensum que curso:

B. ¿Que recomienda para mejorar el programa de Ingeniería civil en nuestra universidad?

Cursos obligatorios del pensum:



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

FACULTAD DE INGENIERIAS

PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL

Electivas:

Laboratorios y Prácticas:

Modalidades para el trabajo de grado:

¿Cómo podríamos integrar mejor a los egresados al programa del Ingeniería civil?

Observaciones:

Gracias por su valioso tiempo y colaboracion

Encuesta a docentes



**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERIA
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL
ENCUESTA A DOCENTES**

SERIAL

ESTIMADO PROFESOR

El objetivo de la presente encuesta es evaluar la percepción que tiene el docente con relación al programa de ingeniería civil, la información que usted nos suministre será valiosa para el cumplimiento de este objetivo y los datos estadísticos se utilizarán de manera confidencial.

MES/DIA/AÑO	COD. DOCENTE
-------------	--------------

TIPO DE VINCULACION	CATEGORIA	GENERO	TIEMPO DE SERVICIO A LA INSTITUCIÓN	NIVEL ACADEMICO ALCANZADO
TIEMPO COMPLETO__	TITULAR__	MASCULINO:___	MENOS DE 1 AÑO:___	PREGRADO:___
MEDIO TIEMPO__	ASOCIADO__	FEMENINO:___	DE 1 A 5 AÑOS:___	ESPECIALIZACIÓN:___
CÁTEDRA	ASISTENTE__		DE 5 A 10 AÑOS:___	MAESTRIA:___
	AUXILIAR__		DE 10 A 20 AÑOS:___	DOCTORADO:___
	NO ESCALAFONADO		MÁS DE 20 AÑOS:___	

FACTOR MISION Y PROYECTO INSTITUCIONAL

Marque la casilla correspondiente a la escala: E Excelente, B Bueno, A Aceptable, I Insuficiente, D Deficiente. Según su apreciación en cada aspecto.

En relación con la misión institucional evalúe:

E B A I D

La Medida En Que Los Medios Institucionales Le Permitieron Conocer La Misión.					
El Grado De Claridad En Los Contenidos Que Expresa La Misión.					
Los Espacios Que Utilizan La Institución Para Compartir Y Analizar Su Misión.					
El Grado De Identificación Que Tiene Usted Con La Misión Institucional.					

Evalúe los aspectos relacionados con el proyecto educativo del programa:

E B A I D

El Grado De Correspondencia Que Existe Entre El proyecto académico educativo del programa (PAE) con el plan de desarrollo institucional.					
Los Espacios De Discusión, Difusión Y Análisis Del proyecto académico educativo (PAE) que existe en su programa.					
Su Participación En La Discusión Y Análisis Del proyecto educativo del programa.					
Su Grado De Identificación Con Respecto al proyecto educativo de su programa					



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERIA
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL
ENCUESTA A DOCENTES

SERIAL

FACTOR ESTUDIANTES

Marque la casilla correspondiente a la escala: E Excelente, B Bueno, A Aceptable, I Insuficiente, D Deficiente, Según su apreciación en cada aspecto.

Con respecto a la admisión de estudiantes evalué:	E	B	A	I	D
Los Mecanismos De Ingreso De Los Estudiantes A La Institución.					
La Pertinencia De Los Mecanismos De Ingreso De Los Estudiantes Al Programa.					

Evalué, la relación entre el número de estudiantes del programa y:	E	B	A	I	D
El Numero De Admitidos.					
El Número De Profesores Del Programa.					
Los Recursos De Apoyo Académico.					
Los Recursos Físicos.					

Con relación al reglamento estudiantil evalué:	E	B	A	I	D
La pertinencia, (grados de respuesta a las necesidades del medio).					
La Vigencia.					
La Aplicación.					

Evalué el grado de correspondencia entre la naturaleza de su programa y:	E	B	A	I	D
Las Exigencias Académicas Del Mismo.					
Permanencia de los estudiantes en la carrera.					
Requisitos De Graduación.					

Evalué el impacto que en los últimos 5 años ha tenido:	E	B	A	I	D
Participación estudiantil, en los órganos de dirección de la institución y del programa					

FACTOR PROFESORES

Marque la casilla correspondiente a la escala: E Excelente, B Bueno, A Aceptable, I Insuficiente, D Deficiente, Según su apreciación en cada aspecto.

Evalué los siguientes aspectos relacionados con la selección y vinculación de los profesores, en los últimos cinco años:	E	B	A	I	D
Los procesos de vinculación de profesores al programa.					
La suficiencia en el número de profesores que ha ingresado al programa.					
Las políticas institucionales para el relevo generacional.					



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERIA
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL
ENCUESTA A DOCENTES

SERIAL

Evalué los siguientes aspectos relacionados con el estatuto profesoral:

	E	B	A	I	D
La Pertinencia, (grado de respuesta a las necesidades del medio).					
La vigencia.					
La aplicación.					

Con relación a la evaluación de los profesores evalúe:

	E	B	A	I	D
La Existencia De Normas Sobre Evaluación De Profesores.					
La Aplicación De Criterios Y Mecanismos Sobre La Evaluación A Los Profesores.					
El Efecto De Tipo Académico Que Tienen Los Resultados De La Evaluación Profesoral.					

Evalué los siguientes aspectos relacionados con los profesores al servicio de su programa

	E	B	A	I	D
El Nivel De Formación De Los Profesores Del Programa.					
La Cantidad O Suficiencia Del Número De Docentes Del Programa.					

Con relación a las políticas institucionales orientadas al desarrollo profesoral, evalúe:

	E	B	A	I	D
La Existencia De Políticas Institucionales Orientadas Al Desarrollo Integral De Los Profesores					
La Actualización, Capacitación Y Programa De Formación De Profesores del programa.					
La Participación De Los Docentes Del Programa o actividades del desarrollo integral.					
La Participación Del Profesorado, En Los Últimos Cinco Años, En Actividades De Actualización y formación.					
El Impacto Que Han Tenido Las Acciones Orientadas Al Desarrollo Integral de los profesores , en el enriquecimiento de la calidad del programa					

Con respecto a la participación de los docentes del programa en eventos académicos evalúe:

	E	B	A	I	D
Su Participación En Eventos Académicos De Orden Nacional O Internacional.					
El grado de incidencia que ha tenido la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales para el requerimiento de la calidad de su programa.					
La Existencia De Políticas Sobre Participación En Eventos Académicos, En El Ámbito Nacional E Internacional.					



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERIA
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL
ENCUESTA A DOCENTES

SERIAL

Con respecto a los estímulos del profesorado evalué:	E	B	A	I	D
La Existencia De Políticas institucionales y normas relacionadas con los Estímulos Y Reconocimientos A Los Docentes, por su desempeño académico.					
Estímulos Y Reconocimientos Otorgados Por El Ejercicio Calificado De La Docencia					
Estímulos y reconocimientos otorgados por la investigación.					
Estímulos Y Reconocimientos Otorgados Por La Extensión o proyección social.					
El impacto que han tenido los estímulos y reconocimientos a los profesores.					

Con respecto a la producción de material docente evalué:	E	B	A	I	D
La Existencia De Estrategias Institucionales Para Promover y divulgar la producción de material de apoyo docente.					
Los Mecanismos Institucionales Que Usted Conoce Para Evaluar El Material Docente.					
Los Materiales De Apoyo Docente Elaborados Por Usted En El Último Año.					

Con relación a la remuneración por meritos, evalué los siguientes aspectos :	E	B	A	I	D
La Existencia De Políticas Institucionales En Materia De Remuneración Por Meritos.					
Políticas De Estimulo A La Producción Académica de los profesores.					
Su Apreciación Sobre El Sistema De Evaluación Institucional, de la producción académica.					

FACTOR PROCESOS ACADEMICOS

*Marque la casilla correspondiente a la escala: **E Excelente, B Bueno, A Aceptable, I Insuficiente, D Deficiente**, Según su apreciación en cada aspecto.*

Evalué los aspectos relacionados con el currículo de su programa:	E	B	A	I	D
Las Políticas Y Estrategias Institucionales En Materia De Formación Integral.					
La Coherencia Del Currículo Con Los Objetivos De Formación Integral.					
La Calidad Del Currículo De Su Programa.					
La Integralidad Del Currículo.					
Las Actividades Académicas Y Culturales Distintas De La Docencia Y La Investigación.					

Evalué los aspectos relacionados con la flexibilidad curricular y pedagógica:	E	B	A	I	D
Las Políticas Institucionales En Materia De Flexibilidad Curricular.					
Los Mecanismos Que Utiliza El Programa Para La Actualización Permanente Del Currículo.					



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERIA
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL
ENCUESTA A DOCENTES

SERIAL

Aplicación De Las Políticas Institucionales En Materia De Flexibilidad Curricular En Su Programa.					
---	--	--	--	--	--

Evalué los aspectos relacionados con la interdisciplinariedad del programa:	E	B	A	I	D
La Existencia De Políticas Que Garanticen La Participación De Los Docentes, en la solución de los problemas pertinentes al programa.					
Existencia De Espacios Y Actividades Curriculares del programa con carácter explícitamente interdisciplinario.					
La Pertenencia Y Eficacia De La Interdisciplinariedad de su programa.					

En cuanto a las relaciones de cooperación académica con distintas instancias del ámbito nacional e internacional, evalúe:	E	B	A	I	D
La Existencia De Políticas Institucionales En Materia De Relaciones De Cooperación Académica.					
La Participación Del Profesorado En Actividades De Cooperación Académica.					
La Incidencia De Las Relaciones De Cooperación en la calidad del programa.					
El Nivel De Calidad Que Le Puede Atribuir A Las Actividades De Cooperación nacional e internacional.					

Evalué los aspectos relacionados con las metodologías de enseñanza-aprendizaje:	E	B	A	I	D
El Grado De Correspondencia Entre El Desarrollo De Los Contenidos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza propuestas en cada opción temática o naturaleza.					
El Grado De Correspondencia Entre El Número De Alumnos Por Curso y por actividad académica, y las metodología empleadas en su programa.					
La pertinencia de las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas en su programa.					
La Incidencia De Las Metodologías De Enseñanza-Aprendizaje Sobre La Calidad Del programa.					

Como evalúa los sistemas de evaluación a estudiantes con respecto a:	E	B	A	I	D
Existencia De Políticas Institucionales En Materia De Evaluación A Estudiantes.					
La Transparencia Y Equidad Con Que Se Aplica El Sistema De Evaluación.					
El Grado De Correspondencia Que Existe Entre Las Formas De Evaluación Y La Naturaleza del programa.					
Existencia De Procedimiento Para La Revisión Y Análisis De Los Sistemas De Evaluación académica de los estudiantes.					

En relación con los trabajos realizados por los estudiantes del programa en los últimos cuatro semestre evalúe:	E	B	A	I	D
Nivel De Calidad Con Los Trabajos Realizados Por Los Estudiantes de su programa.					
El Grado De Correspondencia Que Existe Entre Los Trabajos Realizados Por Los					



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERIA
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL
ENCUESTA A DOCENTES

SERIAL

Estudiantes en los últimos semestres y los objetivos definidos por el programa					
Evalué los sistemas de evaluación y autorregulación del programa, respecto a:	E	B	A	I	D
Mecanismos de evaluación y mejoramiento continuo de los procesos académicos y logros existen en su programa.					
Espacios Para El Análisis Y Discusión De Resultados De La Evaluación en su programa.					
Grado De Incidencia Que Tienen Los Resultados De La Evaluación sobre la calidad del programa.					
Grado De Participación De Los Estudiantes En La Definición De Metas Y Objetivos del programa, y en la evaluación de este.					

Con relación al compromiso con la investigación evalúe:	E	B	A	I	D
Los Criterios Y Políticas Institucionales En Materia De Investigación.					
El Nivel De Formación De Los Profesores Investigadores del programa.					
Su Participación En El Desarrollo De Proyectos De Investigación.					
La Publicación De Los Resultados De Los Proyectos De Investigación.					

Evalué los aspectos relacionados con la extensión o proyección social:	E	B	A	I	D
Políticas y Estímulos A Las Actividades De Extensión O Proyección Social.					
Respuestas académicas que utiliza su programa Para Solucionar Problemas De La Comunidad nacional, regional o local.					

Evalué los aspectos relacionados con el material bibliográficos con que cuenta el programa:	E	B	A	I	D
Estrategias Y Mecanismos Utilizados Para Orientar e incentivar a los estudiantes a la consulta y al uso del material bibliográfico.					
Las Políticas Institucionales De Adquisición De Material Bibliográfico.					
Disponibilidad Y Calidad De Los Servicios Bibliotecarios ofrecidos por la institución.					
La Suficiencia Del Material Bibliográfico.					
Grado De Correspondencia De La Bibliografía del programa y los recursos bibliográficos disponibles.					

Evalué los aspectos relacionados con los recursos informáticos y de comunicación:	E	B	A	I	D
Estrategias Y Mecanismos Utilizados Para Orientar e incentivar a los estudiantes en el uso de los recursos informáticos y de comunicación.					
Estrategias Institucionales Sobre Adquisición Y Actualización De Los Recursos Informáticos.					
Accesibilidad De Estudiantes Y Profesores A Los Recursos Informáticos.					
Suficiencia De Los Recursos Informáticos .					
Atención De Los Servicios En Sala De Informática.					

Evalué los siguientes aspectos relacionados con los recursos de apoyo docente:	E	B	A	I	D
Grado De Correspondencia Entre El Número De Estudiantes del programa y la capacidad de rotación en los laboratorios, talleres, sala de audiovisuales y campos de practica.					
Grado De Correspondencia Entre El Número De Estudiantes Y El Numero De Puesto De Trabajo En Laboratorios, talleres dotados con los equipos y materiales propios del programa.					



**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERIA
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL
ENCUESTA A DOCENTES**

SERIAL

Dotación Y Utilización De Laboratorios.					
Dotación Y Utilización De Talleres.					
Dotación Y Utilización De Ayuda Audiovisuales.					
Dotación Y Utilización De Campos De Practica					
Dotación Y Utilización De Medios De Transporte.					

FACTOR ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION Y GESTION

Marque la casilla correspondiente a la escala: E Excelente, B Bueno, A Aceptable, I Insuficiente, D Deficiente, Según su apreciación en cada aspecto.

Evalué la coherencia existente entre la organización, administración y gestión del programa y:

	E	B	A	I	D
Los Fines De La Docencia					
La investigación.					
La extensión o proyección social.					
Lo Cooperación Nacional.					
La Cooperación Internacional en el programa.					
La Idoneidad Y Capacidad De Quienes Orientan La Administración del programa.					
La Eficiencia Y Eficacia De Los Procesos Administrativos en el programa.					

Con relación a los sistemas de comunicación e información en la institución evalué los siguientes aspectos:

	E	B	A	I	D
La Eficiencia De Los Sistemas De Información Existentes En La Institución.					
Los Mecanismos De Comunicación Entre Las Diferentes Instancias Y Niveles Jerárquicos de la institución.					
Existencia De Archivos Sobre La Vida Académica Y Profesional De Los Profesores, y del personal administrativo.					

Evalué la relación que existe entre la dirección del programa y:

	E	B	A	I	D
La Orientación Académica Que Imparten Los Directivos Del programa y sobre el liderazgo que ejercen.					
Las Políticas Que Orientan La Gestión del programa.					
La Forma De Operación De Los Distintos Consejos Y Comités Relacionados Con La Gestión del programa.					

Con relación a la promoción del programa, evalué:

	E	B	A	I	D
Las Políticas Institucionales Para Promocionar Con Veracidad Las Características, las actividades y las relaciones del programa.					



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERIA
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL
ENCUESTA A DOCENTES

SERIAL

Evalué la información que transmiten los medios masivos de información para la promoción del programa en cuanto a:

	E	B	A	I	D
Existencia.					
Pertinencia.					
Claridad.					
Veracidad.					

FACTOR EGRESADOS E IMPACTO EN EL MEDIO

Marque la casilla correspondiente a la escala: *E Excelente, B Bueno, A Aceptable, I Insuficiente, D Deficiente*, Según su apreciación en cada aspecto.

Evalué los siguientes aspectos relacionados con la influencia del programa en el medio:

	E	B	A	I	D
Las Estrategias Orientadas A Ejercer Influencia En El Medio, por parte de su programa.					
Los Mecanismos Existen Para El Análisis De Las Acciones que el programa ejerce en el medio.					
El impacto que ha ejercido el programa en el medio externo.					

FACTOR BIENESTAR INSTITUCIONAL

Marque la casilla correspondiente a la escala: *E Excelente, B Bueno, A Aceptable, I Insuficiente, D Deficiente*, Según su apreciación en cada aspecto.

Evalué los aspectos relacionados con el Bienestar Institucional:

	E	B	A	I	D
Ha contribución de los servicios y actividades de bienestar ofrecidos por la universidad, en su desarrollo personal.					
Las políticas institucionales de servicios de bienestar.					
El servicio de bienestar universitario, prestado.					
La atención de los funcionarios de bienestar.					
La contribución de los servicios de bienestar institucional en las funciones de docencia, investigación y extensión.					

FACTOR RECURSOS FÍSICO Y FINANCIEROS

Marque la casilla correspondiente a la escala: *E Excelente, B Bueno, A Aceptable, I Insuficiente, D Deficiente*, Según su apreciación en cada aspecto.

evalué las características de la planta física, de acuerdo con:

	E	B	A	I	D
Planta física e instalaciones en general.					
Accesibilidad.					
Capacidad.					



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERIA
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL
ENCUESTA A DOCENTES

SERIAL

Iluminación.					
Ventilación.					
Condiciones de seguridad e higiene y diseño.					
Aulas.					
Laboratorios.					
Talleres.					
Sitios de estudio.					
Salas de cómputo.					
Oficinas de profesores.					
Espacios para la investigación.					
Bibliotecas.					
Salas de lectura, grupal e individual.					
Espacios para consulta.					
Auditorios.					
Salas de conferencias.					
Oficinas administrativas.					
Cafeterías.					
Campos de juego.					
Baños.					
Servicios.					
Espacios libres. (zonas verdes)					
Espacios destinados al bienestar en general					
Los sistemas de mantenimiento de la planta física en la institución.					

Evalué las características de las aulas de clase, en cuanto a:

E B A I D

Accesibilidad					
Tamaño					
Capacidad					
Iluminación					
Ventilación					
Condiciones de seguridad e higiene y diseño.					

Evalué las características de las salas de lectura grupal e individual, en cuanto a:

E B A I D

Accesibilidad					
Tamaño					
Capacidad					
Iluminación					
Ventilación					
Condiciones de seguridad e higiene y diseño.					



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERIA
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL
ENCUESTA A DOCENTES

SERIAL

Evalué las características de las bibliotecas, en cuanto a:

	E	B	A	I	D
Accesibilidad					
Tamaño					
Capacidad					
Iluminación					
Ventilación					
Condiciones de seguridad e higiene y diseño.					

Evalué las características de los espacios destinados para el bienestar institucional, en cuanto a:

	E	B	A	I	D
Accesibilidad					
Tamaño					
Capacidad					
Iluminación					
Ventilación					
Condiciones de seguridad e higiene y diseño.					

Con relación a los recursos presupuestales disponibles para el desarrollo de su programa académico evalúe:

	E	B	A	I	D
La disponibilidad.					
La suficiencia de los recursos.					
El manejo presupuestal.					
Los sistemas de auditoria.					

Evalué los siguientes aspectos relacionados con la administración de los recursos:

	E	B	A	I	D
Existencia de documentos en los que se evidencie la planeación y ejecución de planes en materia de manejo de los recursos físicos y financieros.					
Políticas institucionales para la asignación de los recursos físicos y financieros a los programas académicos.					
Equidad en la asignación de recursos físicos y financieros para su programa.					

OBSERVACIONES (Situación por proponer, resaltar o informar)

¡GRACIAS POR SU COLABORACION!

Encuesta a empleadores



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL

ENCUESTA A EMPLEADORES – 2011

Señor(a) Gerente, Director(a): Esta información es muy importante para la formulación de estrategias y actividades para el mejoramiento de la Carrera de Ingeniería Civil de la UFPS y por lo tanto de los futuros Ingenieros Civiles que serán necesarios para su empresa. Solicitamos que responda con su acostumbrada equidad, coherencia, transparencia y responsabilidad a las preguntas formuladas.

- INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____
DIRECCION: _____
TELEFONO _____ e-mail: _____

1. ¿ A que área de acción pertenece la empresa?

- Construcción Interventoría Asesoría y diseño Comercialización
 Auditorías Educación Otra cual? _____

2. Tipo de empresa : Privada Pública ONG Otra Cual? _____

3. ¿Cuántos empleados cuenta su empresa?

- Menos de 5 De 5 a 10 De 10 a 25 De 25 a 50 Mas de 50

4. PROFESION DEL ENCUESTADO: _____

5. AÑO GRADO: _____ 6. UNIVERSIDAD: _____

- VINCULACIÓN PERSONAL

4. Cuando requiere emplear a ingenieros civiles usted:

- Utiliza el servicio del SENA
 Busca en empresas de servicios temporales (bolsa de empleo)
 Busca recomendaciones de amigos/colegas
 Coloca avisos en medios de comunicación (Convocatoria y concurso)
 Busca recomendaciones de sus trabajadores
 Se contacta con las Universidades y/o Asociaciones de egresados
 OTRA Cual? _____

5. Numero de egresados o pasantes de Ingeniería Civil UFPS que han trabajado con su empresa en los últimos 5 años

6. Numero de egresados o pasantes de Ingeniería Civil UFPS actualmente trabajando en su empresa _____

7. Numero de pasantes o egresados de Ingeniería Civil UFPS que aspira a recibir el próximo año? _____



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL

- ANÁLISIS DE COMPETENCIAS

8. Por favor díganos cuales de las siguientes competencias requiere de un Ingeniero Civil que trabaje en su empresa, estableciendo un orden de prioridades:
 Califique de 0 a 5, siendo 0 el menor valor y prioridad y 5 la mayor

COMPETENCIA	Calificación
1. Capacidad para planificar y utilizar el tiempo de manera efectiva (de tal forma que se logren los objetivos planteados)	
2 Capacidad para comunicar por escrito	
3 Capacidad para comunicarse oralmente de tal forma que los demás Entiendan	
4 Capacidad para hablar y escribir en un idioma extranjero	
5 Capacidad para utilizar herramientas informáticas básicas (procesador de palabra, hojas de calculo, etc.)	
6 Capacidad para utilizar herramientas informáticas especializadas (paquetes estadísticos, programas de diseño, etc)	
7 Capacidad para asumir responsabilidades y tomar decisiones (establecer metas, identificar limitaciones y riesgos, y generar, evaluar y escoger las mejores alternativas)	
8 Capacidad para trabajar en equipo para alcanzar una meta común	
9 Capacidad para trabajar de forma independiente (sin necesidad de supervisión permanente)	
10 Formación en valores y principios éticos.	
11 Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas	
12 Buen rendimiento académico en la Universidad y Buenos conocimientos teóricos	
13 Disposición para aprender y mantenerse actualizado	
14 Capacidad para manejar información procedente de áreas y fuentes diversas	
15 Capacidad creativa e innovadora	
16 Capacidad para formular y gestionar proyectos	
17 Capacidad de abstracción, análisis y síntesis	
18 Capacidad para adaptarse a los cambios	
19 Habilidad para improvisar	
20 Capacidad de trabajar bajo presión	
21 Capacidad para presentar y sustentar en público informes e ideas	
22 Otra : Cual?	

9. Ordene de 1 a 5 según la prioridad para su empresa y califique las siguientes competencias de sus empleados Ingenieros Civiles de la UFPS. Tenga en cuenta que 5 representa la más sobresaliente y 1 la menos sobresaliente

ORDEN DE IMPORTANCIA	COMPETENCIA	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO	PESIMO
	Liderazgo					
	Trabajo en equipo					
	Comunicación y relaciones Interpersonales					
	Negociación y mediación					
	Iniciativa					



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL

10. Escriba las principales competencias y habilidades que considere se deben mejorar en los Ingenieros Civiles de la UFPS

11. Califique la imagen / percepción que su empresa tiene de la carrera de Ingenieria Civil y de sus Egresados
 Excelente Bueno Regular Mala Pésima

12. Califique los conocimientos de sus empleados Ingenieros Civil de la UFPS (únicamente las áreas en la que tenga evidencia del desempeño del empleado) (Califique de 0 a 5 en donde 5 es suficiente y 0 pocos conocimientos)

AREA	CALIFICACION
Construcción	
Geotecnia	
Estructuras	
Hidráulica Administración de obra	
Infraestructura Vial Sanitaria	
Ambiental	
Contratación	
Seguridad Industrial	

13. Evalúe según su percepción la calidad de la formación recibida por los egresados del programa:
 Excelente Bueno Regular Malo Pesimo No sé/No conozco

14. Evalúe el desempeño profesional de los egresados del programa en su empresa:
 Excelente Bueno Regular Malo Pésimo No sé/No conozco

15. En qué medida han ejercido impacto en el medio los egresados?
 Excelente Bueno Regular Malo Pésimo No sé/No conozco

16. En qué medida han ejercido impacto los egresados en su empresa?
 Excelente Bueno Regular Malo Pésimo No sé/No conozco

A partir del próximo año los Estudiantes de Ingeniería Civil en Noveno Semestre tienen la obligación de realizar Semestre de Práctica, indique el número de alumnos en Semestre de práctica que su empresa esta interesado en recibir _____